2013

Informe Anual





Contenido

Presentación	1
Parte 1: Informe jurídico	2
1.1 Perfil de las personas solicitantes y de las víctimas	3
1.1.1 Género	3
1.1.2 Edad	3
1.1.3 Escolaridad	5
1.1.4 Ingresos económicos	6
1.2 De los casos y sus características	7
1.2.1 Penal	8
1.2.1.A. Desapariciones	9
1.2.1.B. Penitenciario	. 23
1.2.1.C. Tortura	. 27
1.2.1.D. Arraigos	. 28
1.2.1.E. Otros rubros en el área penal	. 29
1.2.2 Civil	. 31
1.2.3 Laboral	. 31
1.2.4 Otros	. 31
1.3 Cooperación internacional	. 31
1.3.1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos	. 31
1.3.1.A. 147º periodo de sesiones	. 31
1.3.1.B. 149º periodo de sesiones	. 32
1.3.2 Visita funcionarios británicos	. 34
1.3.3 Naciones Unidas	. 35
1.3.3.A. Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.	35
1.3.3.B Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias	. 36
1.3.3.C Visita de Ariel Dulitzky, miembro del GTD.	. 37
Parte 2: Informe psicosocial	. 38
2.1 Informe trabajo social	. 38



	2.1.1 Admisión de casos	38
	2.1.2 Atención inicial de personas que vienen a CADHAC	38
	2.1.3 Canalización de casos	39
	2.1.4 Perfil de las problemáticas de los casos	39
	2.1.5 Registro, orden de expedientes y alimentación de la base de datos	39
	2.1.6 Gestiones realizadas para dar cobertura a derechos económicos y sociales	40
	2.1.6.A. Descuentos en los recibos de Agua y Drenaje de Monterrey	40
	2.1.6.B. Reparación del daño al Señor Jesús de la Cerda Gamboa	40
	2.1.6.C. Ofertas de trabajo para personas que requieren empleo	41
	2.1.6.D. Entrega de apoyos a familias	41
	2.1.6.E. Becas escolares y apoyo a necesidades escolares	41
	2.1.6.F. Entrega de apoyos para transporte	42
	2.1.6.G. Interlocución con Municipios	42
	2.1.7 Acompañamiento al Grupo de familiares de personas recluidas en Centros Penitenciarios estatales	42
	2.1.7.A.Tortura	44
	2.1.7.B. Extorsiones	45
	2.1.7.C. Situación de salud	45
	2.1.7.D. Sobrepoblación y hacinamiento	45
	2.1.8 Otras colaboraciones de trabajo social	47
2.	2 Informe educación	48
	2.2.1 Capacitaciones internas del equipo	48
	2.2.1.A. Participación en el Foro Internacional los Derechos Humanos	48
	2.2.1.B. Capacitación y acompañamiento psicosocial de Carlos Beristain	48
	2.2.2 Acompañamiento a familiares de personas desaparecidas	48
	2.2.2.A. Actividades internas o de fortalecimiento grupal	49
	2.2.2.B. Actividades públicas con el Grupo de Familiares de personas desaparecidas	51
	2.2.3 Actividades realizadas solo por el grupo de familiares	57
	2.2.3.A. Visita a templos	57
	2.2.3.B. Evento de la familia Hernández, a dos años de su desaparición de Fabián Hernández.	57
	2.2.3.C. Presencia quincenal en Explanada de los Héroes	58



	2.2.3.D. Peregrinación	58
	2.2.3.E. Posada	59
:	2.2.4 Derechos de las mujeres	59
	2.2.4.A. Actividad en La Alameda	59
	2.2.4.B. Colaboración en Informe Mujeres migrantes	59
:	2.2.5 Capacitaciones impartidas	59
	2.2.5.A. Taller de derechos humanos a Agentes de Pastoral	59
	2.2.5.B. Plática de derechos humanos a estudiantes de la Secundaria	60
	2.2.5.C. Plática con estudiantes de Bachillerato	60
2.3	3 Informe Psicología	61
	2.3.1 Casos infantiles	64
Pa	arte 3: Informe institucional	67
3.1	1 Informe actividades institucionales	67
;	3.1.1 Actividades del 20º Aniversario de CADHAC	67
	3.1.1.A. Taller "Hacia una estrategia de <i>Advocacy</i> en Derechos Humanos"	67
	3.1.1.B. Pedaleando por los derechos humanos, celebrando los 20 años de CADHAC	68
	3.1.1.C. Encuentro nacional sobre atención psicológica a niñas y niños víctimas de violacione Derechos Humanos	
	3.1.1.D. Misa de Acción de Gracias	69
	3.1.1.E. Ciclo de cine y Foro de opinión	69
	3.1.1.F. Rostros de la discriminación	69
	3.1.1.G. Velada por los derechos humanos	70
;	3.1.2 Actividades y eventos públicos	71
	3.1.2.A. Participación en la presentación de Informe de Human Rights Watch	71
	3.1.2.B. Visita de MISEREOR	71
	3.1.2.C. Participación en el Foro "México en Paz" para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	72
	3.1.2.D. Participación en el Panel "Análisis del Movimiento por la Paz" en el TEC	
	3.1.2.E. Participación en el Informe de Amnistía Internacional	
	3.1.2.F. Disculpas públicas en el municipio de Juárez, Nuevo León	
	3.1.2.G. Participación en el Tribunal Permanente de los Pueblos	
	•	



	3.1.2.H. Taller sobre Derechos Humanos a personal de la Procuraduría de General de Justicia estado de Nuevo León	
	3.1.2.I. Participación en el Foro Estatal "La Ley de Víctimas: situación actual, perspectivas y desafíos"	74
	3.1.2.J. Capacitación de Ariel Dulitzky, integrante del Grupo de Trabajo de la ONU	. 75
	3.1.2.K. Visita de Elena Azaola y Carolina Olmedo	. 76
	3.1.2.L. Encuentro de organizaciones que trabajamos el tema de desaparición de personas	. 76
	3.1.2.M. Participación en el "VI Encuentro de Memoria, Verdad y Justicia"	. 77
	3.1.2.N. Participación en la conferencia "The Missing: An Agenda for the Future"	. 77
	3.1.2.O. Participación en el evento "Voices for Justice" de Human Rights Watch	. 77
	3.1.2.P. Reunión con organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de personas desaparecidas	78
	3.1.2.Q. Foro Internacional "Violencia, Inseguridad y Víctimas: Una Agenda para los Derechos Humanos"	78
	3.1.2.R. Taller "¿Cómo se construye el camino del acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de las víctimas?"	79
	3.1.2.S. Participación de CADHAC en la Plataforma Alcalde ¿cómo vamos?	. 80
	3.1.2.T. Diálogo con Martha Sánchez Pais	. 80
Part	te 4: Informe comunicación	. 82
4.1	Consolidación del área de comunicación	. 82
4.2	Comunicados	. 82
4.	2.1 Página web	. 82
4.	2.2 Correo Institucional	. 83
4.	2.3 Boletines de prensa	. 84
4.3	CADHAC en los medios de comunicación	. 85
4.	3.1 Notas publicadas	. 85
4.4	CADHAC en las redes sociales	. 86
4.	4.1 Twitter	. 86
4	4.2 Facebook	86



Presentación

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (en adelante CADHAC o la organización) es una organización de la sociedad civil fundada en 1993, no lucrativa, independiente de partidos políticos, autónoma y respetuosa de la diversidad de creencias comprometida con la defensa y promoción integral de los derechos humanos y la no discriminación en el estado de Nuevo León, México.

En los años recientes el entorno en el que trabaja esta organización ha ido cambiando. La violencia ha aumentado terriblemente, tanto en extensión como en gravedad. Se ha mostrado una terrible incapacidad de las autoridades de todos los órdenes de gobierno para frenar esta escalada de violencia, a la que más bien se han sumado, tanto en su participación como fuerzas del orden, como por medio de la corrupción que permea las instituciones. La estrategia del gobierno federal en contra del crimen organizado ha traído cientos de elementos militares, de la marina y de la policía federal que han alterado el tejido social con prácticas ilegales, entre las que destacan detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas.

Tres temas fueron centrales para el trabajo que la organización desarrolló durante 2013: el sistema penitenciario, la tortura y las desapariciones (entre las que figuran desapariciones forzadas, privación ilegal de la libertad y desaparición). Estos tres ámbitos se caracterizan por mostrarnos crudamente, las peores prácticas de las autoridades y su desdén por los derechos humanos. En estos casos CADHAC trabaja para que haya justicia, acceso a la verdad, reconstrucción del tejido social y garantías de no repetición.

En este sentido, el objetivo de este documento es mostrar la labor de esta organización a través de las actividades realizadas en el año 2013, las cuales concretan y reafirman su compromiso con la causa de los derechos humanos en nuestra comunidad. El documento se desglosa en cuatro partes, las cuales corresponden a sus ámbitos de acción: jurídico, psicosocial, institucional y comunicación.

_

¹ En el último caso, consideramos que es desaparición simple y llana, cuando una persona se le vio salir de algún lugar y nunca más se supo de ella.



Parte 1: Informe jurídico

En 2013 abrimos 287 expedientes en CADHAC relacionados con diversas situaciones y problemáticas vinculados a presuntas violaciones a derechos humanos. El número de expedientes abiertos durante el año fueron 53 menos que los recibidos en 2012. Esta cifra representa una disminución de 18.46% en los expedientes abiertos con respecto al 2012.

Aunque desde nuestra perspectiva la violencia en Nuevo León ha disminuido, la situación de derechos humanos en la entidad continúa siendo grave. Si bien reconocemos un avance en los casos de desaparición; las detenciones arbitrarias y la tortura no han disminuido, por el contrario han aumentado con respecto al 2012. Esperamos que la voluntad política que hemos percibido de las autoridades con las que sostenemos reuniones de trabajo en materia de desaparición, persista para erradicar estas otras violaciones a derechos humanos, tan arraigadas no solo en el estado de Nuevo León, sino en el país entero.

Lo anterior se ve reflejado en la cantidad de violaciones registradas por CADHAC en el periodo comprendido en este informe. En comparación con el año anterior, los casos de desaparición han disminuido considerablemente ya que en 2012 registramos 103 casos, mientras que en 2013 registramos 66 casos, lo que representa una disminución de 56%.²

En contraste, los casos relacionados con el sistema penitenciario han pasado a ocupar el primer lugar en violaciones cometidas durante 2013, según nuestro registro. Durante 2012 registramos 68 casos, mientras que en 2013 hemos registrado 98 casos en esta materia, lo que representa un aumento de 30.6%.

En CADHAC consideramos que los casos que llegan a nosotros representan una mínima muestra de la situación del estado, por lo que la realidad por la que atraviesan las víctimas de violaciones a derechos humanos resulta, por mucho, más grave y en mayor escala que lo que alcanzamos a percibir y documentar.

_

² Es importante mencionar que los casos los registramos en el año correspondiente al que los recibimos en CADHAC. Sin embargo, no necesariamente los hechos, en particular las desapariciones, ocurrieron en el mismo año en que nos son reportados. De hecho, en muchas ocasiones recibimos casos de hechos que sucedieron en años anteriores, y hemos observado que la mayoría de las desapariciones ocurrieron durante los años 2010 a 2012. No obstante, en 2013 también recibimos casos que ocurrieron durante este mismo año. Hemos observado que las personas por temor, por desconfianza en las autoridades o por falta de conocimiento de sus derechos y de que hay instituciones como nosotros que les apoyamos, no denunciaban los hechos, es por ello que regularmente éstos no se denuncian inmediatamente después de que ocurrieron. Hoy en día y gracias a la visibilización que tenemos en la sociedad sobre nuestro acompañamiento a familiares de personas desaparecidas es que acuden a nosotros familias a solicitar nuestro apoyo para encontrar a sus seres queridos.

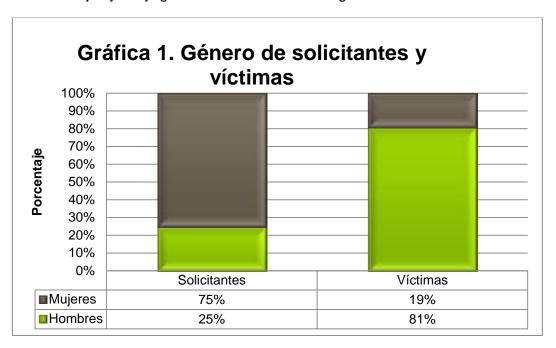


1.1 Perfil de las personas solicitantes y de las víctimas

1.1.1 Género

De las personas que acudieron a solicitar asistencia a CADHAC 75% fueron mujeres y 25% hombres.

De manera contrastante, de las personas que son las víctimas de abusos denunciados en CADHAC, 81% son hombres y 19% mujeres. Hemos observado que la mayoría de las víctimas son los hijos y cónyuges de las solicitantes. Ver gráfica 1.



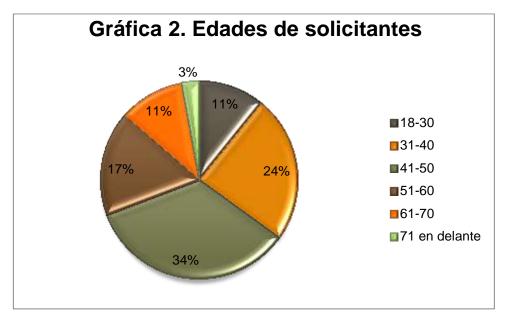
Fuente: Registro CADHAC, 2013.

1.1.2 Edad

Nuestros datos en relación a la edad de las personas solicitantes y víctimas arrojan lo siguiente: 1) Observamos que la gran mayoría de quienes solicitan apoyo a CADHAC, son personas adultas que están en el rango de edad entre 31 y 60 años (75%).

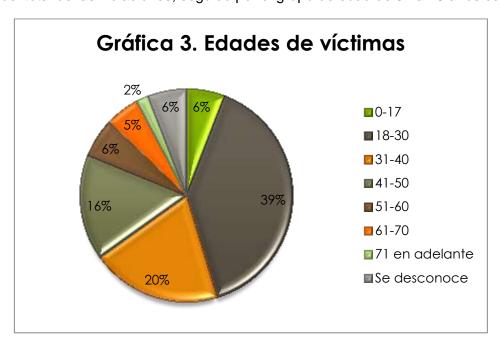
De los solicitantes que acudieron a CADHAC a realizar alguna solicitud, 11% fueron personas entre 18-30 años, 24% personas entre 31-40, 34% de los 41-50 y 31% de 51 en adelante. Para mayor detalle ver las gráficas 2 y 3.





El 6% de las víctimas de los casos recibidos en CADHAC (incluyendo desapariciones, desapariciones forzadas y tortura) son niños o niñas, 4% menos que en 2012.

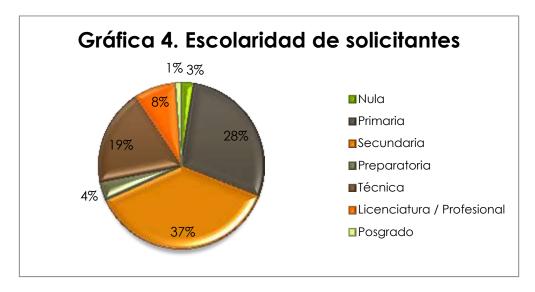
Se observa también que la población con mayor concentración de violaciones a derechos humanos recibidas en CADHAC se encuentra entre las personas de 18 a 30 años con 39% del total de las violaciones, seguido por el grupo de edad de 31 a 40 años con 20%.





1.1.3 Escolaridad³

Como se observa en las siguientes gráficas, las personas con escolaridad básica (primaria y secundaria) son la mayoría de las solicitantes sumando un total de 65% y de las víctimas de violaciones (67%). En relación al año anterior, las personas solicitantes tienen un perfil educativo bastante similar: las personas con escolaridad básica (primaria y secundaria) fueron también la mayoría de los solicitantes (60%) y de las víctimas de violaciones (67%). En este sentido, según nuestros datos, la baja escolaridad es un factor de vulnerabilidad para las personas que sufren violaciones a sus derechos humanos. Ver gráficas 4 y 5.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.



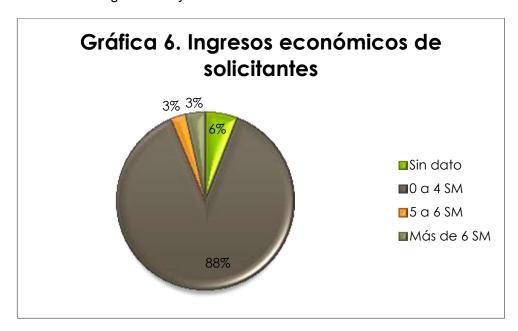
³ En este subtema se tomó como total para sacar los porcentajes la suma de aquellos que sí contestaron a este indicador, ya que los que no contestaron representan una cantidad no significante para los efectos de este apartado.



1.1.4 Ingresos económicos⁴

Respecto de la capacidad económica de las personas solicitantes y víctimas a partir del ingreso semanal, éste se dividió en tres rangos: a) de 0 a 4; b) de 5 a 6; y c) más de 6 salarios mínimos semanales. En Nuevo León, el salario mínimo semanal para 2013 es \$453.32 pesos (MXN).

Las gráficas 6 y 7 indican que tanto solicitantes como víctimas perciben en su mayoría menos de 5 salarios mínimos a la semana 88% y 67% respectivamente, del total de quienes han acudido a CADHAC durante 2013. En contraste únicamente 3% de las víctimas y 3% de los solicitantes que han acudido a CADHAC reciben más de seis salarios mínimos por semana. Esto nos muestra que la gran mayoría de las personas que acuden a CADHAC son de bajos ingresos económicos, lo que también nos indica que las personas de más bajos ingresos son quienes de manera sistemática padecen en mayor medida los estragos de las violaciones a sus derechos humanos. Ver gráficas 6 y 7.



⁴ Para obtener el total de los porcentajes en este subtema, sí fueron tomadas en cuenta aquellas personas que no contestaron al indicador ya que representan un número importante de los casos como se muestra en las gráficas.





El perfil económico de solicitantes y víctimas en CADHAC es un reflejo de las desiguales realidades sociales por las que se distingue Nuevo León. Es diáfano que la criminalización de la pobreza permanece de manera sistemática y patente en nuestro estado.

1.2 De los casos y sus características

Los 287 expedientes abiertos por CADHAC en el año fueron divididos en cuatro grandes rubros:

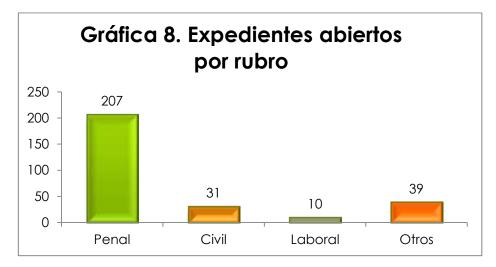
- a) penal
- b) civil
- c) laboral
- d) otros⁵

La mayoría de los casos atendidos fueron en materia penal (72%), esto se refleja en la siguiente gráfica.

⁵ En este rubro contemplamos aspectos administrativos, personas con problemas psicológicos o

problemas con el DIF.





1.2.1 Penal

El ámbito penal se dividió en:

- a) Desapariciones
- b) Penitenciario
- c) Tortura (No penitenciario)
- d) Arraigos
- e) Proceso irregular
- f) Detención ilegal⁶
- g) Abuso de autoridad
- h) Otros

En total se reportaron 465 violaciones⁷ en la materia durante 2013, el 47% de las violaciones se dieron en el contexto penitenciario. Ver gráficas 9 y 10.

⁶ Esto significa que un agente del Estado llegó por la persona sin la orden correspondiente y se la llevó, pero no se niega el paradero.

⁷ Es importante mencionar que hay que poner atención en este apartado a la distinción entre expedientes abiertos y violaciones. Es decir, de un solo expediente se puede desprender más de una violación, e incluso más de una víctima. Por ejemplo, una sola víctima pudo haber sufrido una detención ilegal y tortura, por lo que se contabilizó uno para la clasificación de detención ilegal y otro para la tortura. Es así, que cuando se hable de víctimas o de violaciones el número no corresponderá al total de expedientes.







Fuente: Registro CADHAC, 2013.

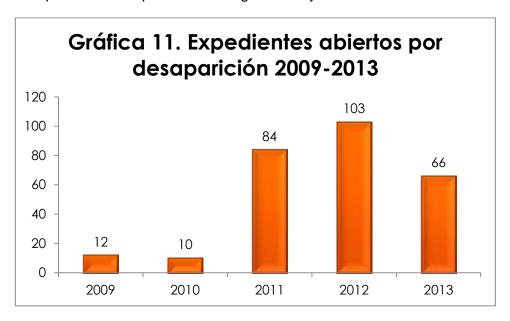
1.2.1.A. Desapariciones

En este rubro se contemplan cinco apartados, 1) la desaparición, que consistente en los casos en los que la persona fue vista por última vez en situaciones cotidianas y no se supo más de ella; 2) la desaparición forzada, que consiste en los casos en que un servidor público, o un particular que actuando con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección de aquél u otro servidor público; detenga, arreste, aprehenda o prive de la libertad en cualquier otra forma a una persona o facilite tal privación, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento del paradero de la víctima, con lo cual se



impide el ejercicio de recursos legales y las garantías procesales procedentes; 3) los casos de desaparición forzada donde la persona fue posteriormente encontrada, en algunos casos detenidos, arraigados, o por compatibilidad de perfiles genéticos; también se contempla 4) la privación ilegal de la libertad en donde un particular es quien priva de la libertad a la persona desaparecida; y finalmente 5) el secuestro en donde se pide algo a cambio de la liberación del rehén y el victimario no es un agente del Estado.

Hemos registrado una disminución en los casos de desaparición que ha recibido CADHAC en el 2013 en comparación al año anterior. Como se muestra en la tabla 1, el total de casos recibidos durante 2013 ha sido de 66 con un total de 144 personas desaparecidas; mientras que en 2012 sumaron 103 los casos de desaparición recibidos en la organización, con un total de 621 personas desaparecidas. Ver gráfica 11 y tabla 1.



Fuente: Registro CADHAC, 2009-2013.

Para mayor detalle sobre los casos de personas desaparecidas en Nuevo León registrados por CADHAC, ver la siguiente tabla.

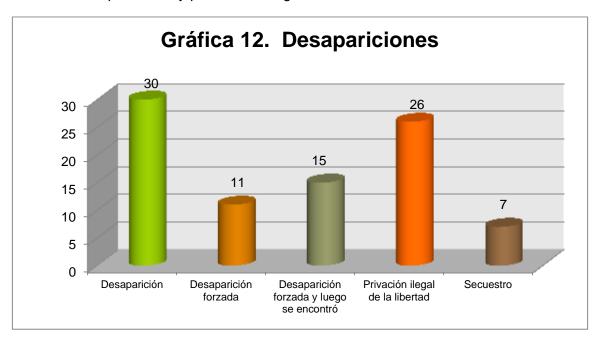
⁸ Gobierno de Nuevo León. Periódico Oficial del Estado de 13 de diciembre de 2012. Código Penal del Estado de Nuevo León, artículo 432.



Tabla 1. Personas desaparecidas en Nuevo León casos registrados en **CADHAC** Año Total de Total de Casos de Casos de casos desaparición desaparición personas desaparecidas registrados forzada en los casos 2009 16 12 8 4 2010 76 10 5 5 2011 294 84 19 65 2012 621 103 28 75 2013 144 66 18 48 1151 **TOTALES** 275 78 197

Vale la pena mencionar que además de esta disminución, de las 144 personas desaparecidas que fueron reportadas en el año 2013, 21 fueron encontradas, 17 de ellas con vida y 4 por compatibilidad de perfiles genéticos.

Como se percibe en la gráfica 12, la mayoría de los casos registrados por CADHAC consisten en desapariciones y privaciones ilegales de la libertad.





Con menor frecuencia, se nos han presentado casos donde encontramos que se configuran desapariciones forzadas, aunque después las personas se encontraran, normalmente detenidas o arraigadas. Es decir, casos donde uno o varios agentes del Estado privaron de la libertad de manera legal o ilegal a la víctima y posteriormente se les ocultó el paradero a sus familiares. Es importante mencionar que aunque se encuentre a la persona, la responsabilidad penal de los perpetradores continúa, por lo que las autoridades deben llevar a cabo las investigaciones correspondientes para sancionar estas conductas y así evitar que se sigan perpetrando.

1.2.1.A.1 De las reuniones de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

De enero a diciembre de 2013, organizamos cinco reuniones de trabajo con el Procurador General de Justicia del estado, para la revisión caso por caso de personas desaparecidas. En cada reunión intervienen familiares de las víctimas de desaparición frente al Agente del Ministerio Público encargado de su investigación, con la presencia del Coordinador correspondiente de Agentes del Ministerio Público y miembros de CADHAC. Asimismo, llevamos a cabo otras cinco reuniones preparatorias de trabajo con el Subprocurador del Ministerio Público, el Director de Averiguaciones Previas, el Director de Homicidios y los Coordinadores de las Agencias del Ministerio Público.

Esta organización celebra que se siga dando continuidad a estas reuniones, que han probado ser un mecanismo flexible y eficaz para vigilar y promover que las autoridades estén cumpliendo con su obligación de investigar adecuada y diligentemente las desapariciones de personas. Mediante este mecanismo ciudadano de participación y rendición de cuentas, los familiares de las víctimas pueden conocer cómo se están llevando los casos, cuáles son los avances en las investigaciones, así como aclarar sus dudas y sugerir en conjunto nuevas líneas de investigación que ayuden a dar con el paradero de sus seres queridos y a llevar ante la justicia a las personas responsables de las desapariciones.

Décimo segunda reunión

Fecha: 01 de febrero de 2013

Número de casos: 33

Conclusiones: Durante la reunión trabajamos sobre 33 casos para conocer cómo se están llevando las investigaciones. La presencia de los Agentes del Ministerio Público y del Procurador General de Justicia del Estado, de los familiares, de abogados de derechos humanos de CADHAC y, en esta ocasión, de altos funcionarios federales de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, favorece que en las mesas de trabajo podamos discutir los pormenores de las investigaciones y tomar decisiones para seguir avanzando en la búsqueda de verdad y de justicia.

Como es usual, un contingente de familiares, activistas y otras personas solidarias nos acompañó desde las oficinas de CADHAC hasta la sede de la Procuraduría, lugar en que manifestaron pacíficamente la urgencia de encontrar a todas las personas desaparecidas.



Algunos de los avances más relevantes que se dieron a conocer luego de concluir la duodécima reunión de trabajo en la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León fueron que a esa fecha, 1º de febrero de 2013 ya se habían identificado los restos de siete personas, y se contaba con información sobre el posible paradero de otras 32 personas. Asimismo, 40 personas habían sido consignadas ante la autoridad judicial por diversos delitos cometidos en el marco de las desapariciones. Por último, CADHAC expresó la necesidad de que se aplique el delito de desaparición forzada, y manifestó su compromiso por dar seguimiento a la correcta aplicación de este nuevo tipo penal para que se sancione a los responsables que han cometido este delito.

Décimo tercera reunión

Fecha: 12 de abril de 2013 Número de casos: 40

Conclusiones: Durante la reunión trabajamos en el análisis y seguimiento de las investigaciones de 40 casos, 7 más que la reunión anterior. Durante las mesas de trabajo pudimos conocer cómo se están llevando las investigaciones en cada caso. La presencia de los Agentes del Ministerio Público y sus superiores en cada una de las mesas de trabajo con los familiares y abogados de derechos humanos, ayuda a que en ellas se puedan discutir los pormenores de las investigaciones y se tomen decisiones para seguir avanzando en la búsqueda de sus seres queridos. Al final de la reunión el Procurador se reunió con todos los familiares para reiterar su compromiso y responder a las dudas y cuestionamientos de ellos.

Décimo cuarta reunión

Fecha: 21 de junio de 2013 Número de casos: 39

Conclusiones: En el mes de junio se cumplieron dos años de la primera reunión entre la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León, familiares de personas desaparecidas, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C.

Celebramos que este mecanismo de colaboración continúe danto frutos importantes en la búsqueda e investigación de los casos de personas desaparecidas, sobre todo la apertura de la autoridad para trabajar en conjunto con los familiares y los organismos sociales que les hemos acompañado. Durante esta reunión de trabajo analizamos 39 casos, en los cuales los fiscales responsables de la investigación rindieron cuentas a las familias sobre los avances en las investigaciones.

Al finalizar la reunión realizamos un balance de los avances logrados durante los dos años de trabajo conjunto con la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León:

- a) Que la tragedia de las personas desaparecidas se reconozca como parte indispensable de la agenda pública;
- b) Que se amplíe y modernice el equipo y los recursos de la Procuraduría destinados a esta problemática;



- c) Que se tipifique la desaparición forzada en el Código Penal del Estado de acuerdo con los más altos estándares en materia de derechos humanos;
- d) Que de la totalidad de casos de desaparición documentados por CADHAC, se hayan encontrado 52 personas: 14 identificadas mediante ADN, y 38 con vida; y
- e) Que dentro de 10 averiguaciones previas haya 33 consignaciones con los siguientes resultados:
 - o 47 órdenes de aprehensión otorgadas;
 - o 43 órdenes de aprehensión ejecutadas;
 - Cuatro órdenes de aprehensión por ejecutar; y
 - 39 en proceso judicial.

La conclusión de esta reunión fue que ha habido avances en las investigaciones y en la localización e identificación de personas desaparecidas, así como en los procesos correspondientes a la sanción de las personas responsables de desapariciones, resultados que nos animan a seguir en nuestro camino de acompañamiento a las víctimas y sus familiares. Sin embargo, reconocemos que hay grandes retos que aún tenemos que afrontar, y que reconocemos las enormes carencias y la necesidad de fortalecer estrategias, por lo cual trabajamos para que las experiencias adquiridas durante estos dos años de trabajo conjunto se vean reflejados en la construcción de un grupo experto de agentes investigadores de alto nivel, en un formato de búsqueda urgente de personas desaparecidas, así como en un protocolo para personas no localizadas.

Todo este trabajo ha sido gracias a la constancia y esfuerzo de los familiares de las víctimas que nunca han dejado de buscar a sus seres queridos y que se mantienen en pie en su lucha por encontrar a sus familiares y obtener verdad y justicia.



Fotografía que ilustra diversas mantas y carteles que familiares de personas desaparecidas realizan para visibilizar a sus seres queridos que se encuentran desaparecidos. Esta demostración pública es parte de la manifestación pacífica que protagonizan los familiares a las afueras de las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León durante su participación en las reuniones de trabajo.



Décimo quinta reunión

Fecha: 6 de septiembre de 2013

Número de casos: 46

Conclusiones: En esta reunión analizamos 46 casos de personas desaparecidas (7 más que en la anterior). Dentro de los avances obtenidos podemos destacar que se dictó sentencia condenatoria a tres personas que participaron en la desaparición de cuatro jóvenes. No obstante, que reconocemos como un avance la sentencia condenatoria, es necesario recalcar que la imposición de penas privativas de libertad excesivas no corresponde a los fines del sistema penal en un Estado constitucional de derecho. Además, es pertinente señalar que en ninguna de estas resoluciones se consideró el pago de la reparación del daño, violentando así los derechos de las víctimas.

Cabe aclarar, que si bien en uno de los casos los hechos encuadran dentro del tipo penal de desaparición forzada, toda vez que el responsable, fungía como servidor público y participó en la detención y desaparición de los cuatro jóvenes, la resolución fue dictada por la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en su carácter de secuestro. Esto se debe a que el proceso judicial inició antes de que el delito de desaparición forzada de personas fuera tipificado en Nuevo León.

Además de este avance significativo, también hubo resultados importantes en dos de los casos a los que se les ha dado seguimiento en las reuniones de trabajo. Al respecto, se encontraron los restos de tres personas, mismas que fueron identificadas por compatibilidad de perfiles genéticos, sumando un total de 66 personas identificadas de las 1,115 personas desaparecidas registradas en CADHAC hasta esa fecha. En uno de estos casos, seis personas ya se encuentran enfrentando un proceso judicial como probables responsables de la desaparición de 18 trabajadores, dentro de los 36 presuntos responsables que actualmente están bajo proceso judicial.

Décimo sexta reunión

Fecha: 2 de diciembre de 2013

Número de casos: 47

Conclusiones: En esta reunión se incluyó un caso nuevo, dando una totalidad de 47 expedientes analizados. La Procuraduría del estado ha dado cumplimiento a su compromiso de adquirir un sistema para rastreo de movimientos de la tierra que ayudará a ubicar lugares en los que la tierra ha sido removida, por lo que facilitará localizar fosas en donde se puedan encontrar restos. En esta reunión personal de servicios periciales dieron una explicación a los familiares acerca del funcionamiento de esta nueva herramienta. Se trata de un instrumento tecnológico empleado en la investigación arqueológica y forense que auxiliará a las autoridades en sus labores de investigación en los casos procedentes.

Por otro parte, se llevó a cabo una mesa de trabajo paralela donde se revisaron los casos de personas desaparecidas en el estado de Tamaulipas, cuyos familiares residen en Nuevo León. Los familiares han solicitado que la Procuraduría del estado dé seguimiento a las



investigaciones que se siguen en el vecino estado por la desaparición de sus seres queridos. Ante esta demanda, la Procuraduría de Nuevo León ha podido crear un puente de colaboración con la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, la cual comienza a remitir información en torno a las indagatorias. Esta primera respuesta es alentadora para las personas que buscan a sus familiares desde la distancia ya que anterior a esta mesa de trabajo los familiares de personas que han desaparecido en Tamaulipas no habían encontrado ninguna respuesta por parte de las autoridades de aquel estado. Ahora con esta nueva colaboración entre instituciones de procuración de justicia, las familias ven con mucho ánimo y esperanza que se puedan realizar las investigaciones correspondientes para localizar a sus seres queridos y obtener verdad y justicia.



Fotografía de la rueda de prensa al finalizar la XVI Reunión con la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León.

1.2.1.A2. Protocolo de búsqueda y localización de personas desaparecidas

Durante 2013, el equipo jurídico de CADHAC trabajó en el Protocolo de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas. Los trabajos de elaboración de este instrumento terminaron en la segunda mitad del año, ahora ya cuenta con la aprobación de la Procuraduría General de Justicia y está listo para ser implementado.

Desde finales de 2012 recibimos un manual de procedimientos para la investigación y el seguimiento en los delitos de privación ilegal de la libertad o desaparición de personas, por parte de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León, a fin de enriquecerlo

desde nuestra perspectiva acompañantes de los familiares de personas desaparecidas. A partir de las reuniones de este 2013 vimos la conveniencia de no únicamente enriquecer el manual procedimientos, sino de trabajar en la redacción de un protocolo enfocado principalmente a las primeras 48 horas de búsqueda urgente.





Como parte de este trabajo, los días 29, 30 y 31 de mayo llevamos a cabo una mesa de trabajo para la elaboración del Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas, en la que participaron Fernando Coronado, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Alan García de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Luis Eduardo Zavala del Tecnológico de Monterrey; y Alejandro Valencia, consultor independiente en materia de Derechos Humanos de Colombia, así como integrantes del equipo jurídico de CADHAC.

De igual forma tuvimos una reunión con integrantes de la Procuraduría del estado para ir planteando las ideas estructurales del Protocolo, misma que fue muy enriquecedora para el grupo de trabajo que está en vías de desarrollar el documento.

Este protocolo tiene como objetivo:

- a) Establecer pautas de actuación
- b) Estandarizar procedimientos
- c) Diseñar herramientas

A fin de garantizar una eficaz coordinación interinstitucional de los funcionarios públicos responsables de la búsqueda e investigación de la desaparición de una persona, con el propósito de dar con su paradero, esclarecer los hechos, identificar y sancionar a los responsables, y garantizar el derecho a la reparación integral de las víctimas y ofendidos.

Este trabajo ha sido posible gracias a la persistente demanda de los familiares que desde 2011 juntos buscan a sus seres amados, así como la apertura de parte de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León, ya que estamos ante un esfuerzo de articulación entre autoridades y sociedad civil para que la actuación de las autoridades involucradas en la investigación, sea cada vez más eficiente y transparente.

El Protocolo contempla un Formulario Estatal de Búsqueda Urgente (FEBU), el cual sin duda alguna enriquecerá el actuar de los fiscales encargados de este tipo de casos. Asimismo, este Protocolo establece la creación de una Unidad de Búsqueda Urgente, la cual contará con personal especializado y dedicado de tiempo completo a buscar a las personas desaparecidas, y tendrá la capacidad para dar respuesta inmediata a cualquier reporte que se presente sobre personas desaparecidas y su objetivo es abocarse a la búsqueda y localización de personas desaparecidas sin importar bajo qué circunstancias ocurrió la desaparición. Esta unidad tiene la responsabilidad de realizar todas las diligencias necesarias para la búsqueda inmediata de las personas desaparecidas desde el momento en que la autoridad tiene conocimiento de la desaparición.

1.2.1.A3. Incidencia en Ley Estatal de Víctimas

El pasado 23 de octubre, la LXXIII Legislatura del H. Congreso del estado aprobó la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. En CADHAC consideramos que el impulso y aprobación de esta ley, así como la integración del aporte de la sociedad civil en su redacción final representan un avance importante y significativo.



Mediante diversas acciones de incidencia logramos que 18 de las 23 observaciones que desde CADHAC realizamos a la iniciativa de ley fueran tomadas en cuenta por parte de las y los legisladores. CADHAC en conjunto con 16 organizaciones e instituciones⁹ suscribimos un comunicado en el que manifestamos nuestra preocupación por el proceso de selección de las personas que van a integrar la Comisión Estatal de Víctimas prevista por la iniciativa de Ley, así como nuestra preocupación acerca de la eventual partidización, en la asignación del cargo de la Comisión Ejecutiva y mencionamos la importancia de contar con una Comisión colegiada integrada por al menos tres ciudadanos o ciudadanas a fin de privilegiar la pluralidad, el profesionalismo y la autoridad moral para el trabajo técnico a realizar. Asimismo, urgimos al H. Congreso del estado a que tomara en cuenta el posicionamiento de la sociedad civil y organizaciones que tienen experiencia en el acompañamiento a víctimas.

Como resultados de la incidencia que tuvimos en esta materia, uno de los planteamientos de esta organización que no fue aceptado por el H. Congreso del estado es el relativo a la Comisión Ejecutiva, encargada de ejecutar la Ley, para que estuviera conformada de manera colegiada. Al final las y los legisladores aprobaron que la Comisión fuera unipersonal. Sin embargo, consideramos un logro relevante que se haya revisado y modificado el procedimiento de elección de quien quedará al frente de dicha Comisión, de tal manera que tan alto cargo y responsabilidad no será designado directamente por el ejecutivo estatal, sino a propuesta de organizaciones sociales o instituciones académicas. Asimismo, es de destacar que haya quedado asentado en la ley un perfil específico para tal encargo, el cual implica experiencia probada en la atención a víctimas y en derechos humanos, a fin de garantizar el buen desempeño de la función pública en este rubro.

Otro punto de relevancia que fue considerado es que la administración del Fondo de Atención a Víctimas asignado a la Ley no recaiga en un Comité integrado por funcionarios de diversas instancias de gobierno, sino que será administrado y operado por la misma Comisión Ejecutiva. El Comité antes mencionado quedará sólo como vigilante de la administración del Fondo.

Fue retomada también la propuesta de que no se permita la suplencia del Gobernador en las sesiones del Sistema Estatal, esto con la intención de darle la relevancia pertinente a la Ley aprobada y las decisiones que en su marco se realicen.

Consideramos que el marco legislativo logrado es un avance. Ahora la tarea es más amplia: que la ley se aplique de manera real y efectiva a fin de atender y resarcir el daño a las

⁹Acodemis, A.C.; Alianza de Usuarios de Servicios Públicos; Amnistía Internacional; Avance por los Derechos de México, A.C.; Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos-UNAM; Centro de Derechos Humanos de la Facultad Libre de Derecho; Centro Interdisciplinario de Investigación Social Aplicada; Colectivo Plural de Mujeres; Coordinadora Nacional por la Defensa de los Exbraceros; Familia Digna, A.C.; Humánitas de Monterrey, A.C.; Red de Profesoras-es e Investigadoras-es en Derechos Humanos de México; Vertebra, A.C.; Viccali, A.C.; Vida Digna, A.C.; y Zihuame Mochilla, A.C.

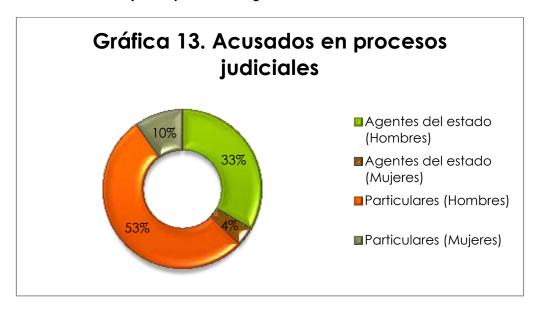


víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. Representa una esperanza para restaurar nuestro dolido y resquebrajado entorno. Sobre ello continuaremos en vigilia.

1.2.1.A3. Seguimiento a procesos judiciales

Durante este año el área jurídica, en lo que corresponde a los casos de desaparición y desaparición forzada de personas, inició la atención de los mismos en su etapa de proceso judicial; es decir, son atendidos aquellos casos que ya son del conocimiento de alguna autoridad judicial. Al cierre del 2013 son un total de 10 procesos judiciales en contra de los probables responsables de la privación ilegal de la libertad o desaparición forzada de 51 hombres y 2 mujeres. Ver gráfica 13.

Dentro de esa decena de procesos, se encuentran acusados 44 hombres y 7 mujeres, de los cuales 17 hombres y 2 mujeres eran agentes del estado en el momento de los hechos.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.

Para la atención de estos asuntos establecimos una coordinación con las autoridades correspondientes de la Procuraduría General de Justicia del estado, específicamente con el Subprocurador del Ministerio Público y con el Director de Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados penales; a través de este último logramos la obtención de la copia certificada de cada expediente para su análisis en el área jurídica.

Es importante señalar que en uno de los procesos que se sigue por el delito de desaparición forzada de persona, el Juez de la causa emitió auto de libertad, por estimar que no existían elementos de prueba que acreditaran su culpabilidad; dicho auto fue confirmado por la correspondiente Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Nuevo León, al resolver el recurso de apelación que se interpuso contra el mismo. En ese sentido, CADHAC apoyó a los familiares de la víctima a promover un juicio de amparo en contra de la resolución que deja en libertad a los procesados por desaparición forzada de persona.



Este juicio de amparo recientemente fue resuelto -el 18 de diciembre de 2013- en su resolución constitucional el Juez de Distrito concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión, para que la Magistrada que conoció de la apelación, precise si el juez aplicó exactamente la ley; si señaló los elementos del cuerpo del delito y si lo hizo correctamente; o en su defecto si dicha sala tenía facultades para señalarlos; si valoró las pruebas y si lo realizó justamente; por último, conteste la totalidad de los motivos formulados en el recurso de apelación.

Consideramos que la resolución que concede el amparo, es un gran logro tanto para las víctimas como para CADHAC, puesto que obliga a la autoridad judicial que confirmó el auto de libertad de los procesados a realizar un verdadero análisis legal y justo de él, lo que implica justicia para la víctima y sus familiares; además, es un precedente en este tema, y será de gran utilidad para casos subsecuentes.

Por otra parte, es de mencionar que desde nuestro análisis la resolución que confirma el auto de libertad de los procesados carece de las razones y fundamentos legales necesarios para dejar en libertad a los procesados, por lo que la nueva sentencia que emita la Sala deberá subsanar estas omisiones.

En otro de los procesos judiciales en que ya se ha dictado sentencia, se obtuvo una condena de 60 años de cárcel para el acusado, por el delito de privación ilegal de la libertad en su carácter de secuestro. En este caso, la persona sentenciada era funcionario público al momento de los hechos. Sin embargo, en ese tiempo todavía no estaba tipificado el delito de desaparición forzada de persona en Nuevo León, por lo que fue consignado por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Este proceso se encuentra en etapa de apelación y está pendiente resolverse por parte de la correspondiente Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado.

1.2.1.A4. A un año de la tipificación del delito de Desaparición Forzada

El 12 de diciembre de 2012 logramos la aprobación, en el H. Congreso del estado de Nuevo León, del tipo penal de desaparición forzada de persona de acuerdo a los estándares internacionales. Esta reforma se publicó el 13 de diciembre en el Periódico Oficial del Estado, por lo que nos encontramos a un año de la vigencia de este delito.

Si bien la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León ha consignado y logrado el procesamiento judicial de funcionarios públicos que han privado de la libertad a particulares, de acuerdo a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no lo ha podido hacer por el delito de desaparición forzada.

Pero ¿a qué se debe esta situación? El equipo de CADHAC se dio a la tarea de analizar las dos consignaciones que hay por desaparición forzada en el estado de Nuevo León correspondientes a este 2013 y elaboró un informe relativo a lo que ha sucedido con el delito de desaparición forzada a un año de su publicación y entrada en vigor.



Las principales conclusiones a las que llegamos después del análisis de estas consignaciones fueron las siguientes:

- a) Las consignaciones realizadas por los Agentes del Ministerio Público se basaron única y exclusivamente en las denuncias, ampliaciones de denuncias y declaraciones de los mismos inculpados.
- b) La fundamentación jurídica que utilizan para aplicar el tipo de desaparición forzada es el propio delito descrito en el Código Penal, cuando pudieron emplearse los instrumentos internacionales para hacer una argumentación y fundamentación jurídica más robusta, en especial las Convenciones Internacionales firmadas y ratificadas por México y las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Mexicano. Es importante mencionar que en contraste con otros delitos por los que se intenta consignar si se utiliza jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mas no así en las consignaciones por desaparición forzada de persona.
- c) Una de las dos consignaciones revisadas carece de orden de acuerdo al artículo 193 del Código Procesal Penal para el Estado, por lo que de entrada el Juez no podía otorgar la orden de aprehensión solicitada.
- d) Hace falta profundizar en el tema de la desaparición forzada y retomar las experiencias tanto de otros países como de las resoluciones de instancias internacionales, esto debido a que este delito surge del derecho internacional y por lo tanto es importante retomar criterios y jurisprudencia de organismos internacionales, especialmente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que observamos que actualmente ni jueces ni fiscales hacen uso adecuado de estas herramientas y experiencias que en el caso de los criterios de la Corte Interamericana son de observancia obligatoria para todos los juzgadores de nuestro país.

La desaparición forzada, consideramos desde CADHAC, es un delito pensado para encontrar la verdad de los hechos y el paradero de las personas desaparecidas. Además, no sólo sirve para sancionar a los responsables, sino también para inhibir este tipo de prácticas realizadas por agentes del Estado.

De nuestro análisis se desprende que el problema central es la incorrecta interpretación que se está haciendo de los elementos del delito, tanto por parte de la Procuraduría General de Justicia del estado como del Poder Judicial del estado, generando como consecuencia impunidad en estos casos ya que no se está sancionando de la forma debida, o de ninguna forma, a los responsables de estos ilícitos.

Desde CADHAC reconocemos que ha habido intentos por aplicar el delito de desaparición forzada, como lo demuestran las dos consignaciones que analizamos, sin embargo, estos esfuerzos no han dado los frutos esperados.



Reconocemos también, que en la práctica en ocasiones es muy complejo lograr la configuración del delito, ya que en la mayoría de los casos se parte de la nada o de escasa información, lo que nos lleva a estimar que existe la necesidad de tomar en cuenta experiencias internacionales, desde la forma en que otros países aplican este delito, hasta la propia normativa internacional vinculatoria para el Estado mexicano.

Creemos que la capacitación y actualización tanto de autoridades de la Procuraduría General de Justicia del estado como del Poder Judicial del estado es esencial para el debido ejercicio de sus atribuciones, habida cuenta que el desconocimiento de la figura de desaparición forzada, así como de la normativa internacional aplicable, pone en riesgo derechos humanos relacionados con la protección, seguridad y garantía de la vida misma de quienes son víctimas de estos delitos.

1.2.1.A5. Conclusiones

En suma, en estos dos años y medio que tenemos de atender de manera constante el tema de personas desaparecidas hemos logrado:

- a) Que la tragedia de las personas desaparecidas se reconozca como parte indispensable de la agenda pública.
- b) La ampliación y modernización el equipo y los recursos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León destinados a esta problemática.
- c) La tipificación de la desaparición forzada en el Código Penal del Estado de Nuevo León de acuerdo con los más altos estándares en materia de derechos humanos.
- d) Que de la totalidad de casos de desaparición documentados por CADHAC, se hayan encontrado 74 personas: 26 identificadas mediante perfiles de ADN y 48 con vida.
- e) Que las autoridades hayan consignado a 53 personas, de las cuales han sido sentenciadas 3 y a 4 se les ha dictado orden de libertad, misma que fue confirmada en segunda instancia y posteriormente recurrida vía amparo.¹⁰
- f) Ley Estatal de Víctimas.
- g) Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas.

Estos resultados nos animan a seguir en nuestro camino de acompañamiento a las víctimas y sus familiares. Desde 2009 a la fecha, CADHAC tiene registradas más de mil personas desaparecidas en nuestro estado. Aunque su frecuencia ha disminuido, continúan sucediendo, en ocasiones a manos de las propias autoridades.

No obstante, reconocemos las enormes carencias y la necesidad de fortalecer estrategias. Dicho reconocimiento nos ha llevado a trabajar en la construcción de un grupo experto de agentes investigadores de alto nivel, en un formato estatal de búsqueda urgente de personas desaparecidas, así como en un protocolo para personas no localizadas y en la redacción, a partir de la Ley General de Víctimas, de una Ley Estatal de Víctimas que pueda servir como un sólido instrumento de justicia para todas las víctimas de nuestro estado.

_

¹⁰ Ver: Seguimiento a procesos judiciales

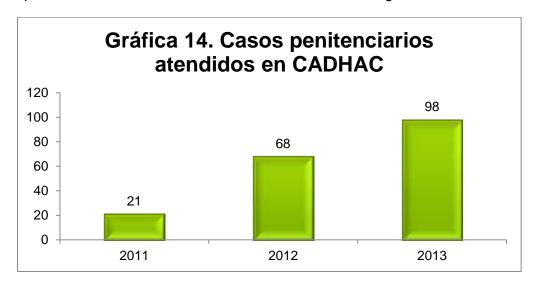


Reconocemos que esta labor se debe principalmente al trabajo de los familiares de las víctimas, que nunca han dejado de buscar a sus seres queridos. También al de muchas organizaciones hermanas y de expertos nacionales e internacionales que nos han acompañado y fortalecido. Finalmente, reconocemos que hemos encontrado en la autoridad la voluntad política que ha permitido sentarnos frente a frente a revisar expedientes, a contrastar ideas, a sensibilizarnos ante esta gran desolación y a construir nuevas estrategias de investigación a fin de disminuir la impunidad.

1.2.1.B. Penitenciario

Nuevo León cuenta con tres penales, Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico (CEPRERESO Topo Chico), Centro de Reinserción Social Apodaca (CERESO APODACA), Centro de Reinserción Social Cadereyta (CERESO CADEREYTA), en los cuales los derechos de las personas privadas de su libertad continúan vulnerándose.

Para nuestra sorpresa, el grueso de los casos recibidos en el periodo comprendido para este informe dejó de ser el de desapariciones y pasó a tratarse de casos penitenciarios, con un total de 98 expedientes abiertos con 220 violaciones registradas. Los casos relacionados con el sistema penitenciario aumentaron 30.61% de 2012 a 2013. Ver gráfica 14.



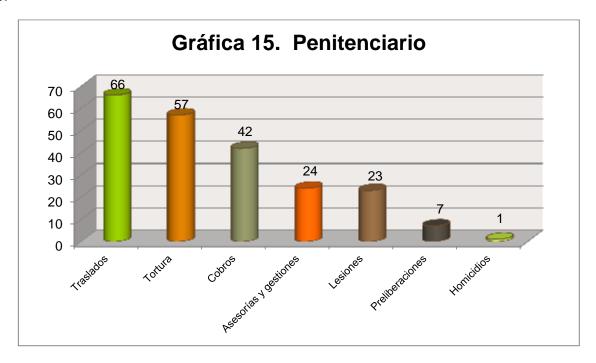
Fuente: Registro CADHAC, 2011-2013.

La mayoría de los casos en materia penitenciaria que registramos en CADHAC en 2013, solicitan apoyo para los traslados a otros centros penitenciarios. En CADHAC estamos convencidos de que detrás de cada solicitud de traslado se encuentra un maltrato de tal dimensión que incluso puede considerarse como trato cruel, inhumano y degradante, o tortura.

Hemos observado que un problema muy grave es que los internos que están presuntamente relacionados con un grupo delictivo son enviados a centros penitenciarios que se encuentran dominados por el grupo contrario. Esta "mala ubicación" está colocando en situación de especial vulnerabilidad a los internos, donde sus vidas corren un peligro inminente.



En más de la mitad de los casos que hemos recibido, los internos han sido torturados. Familiares acuden a nosotros preocupados puesto que no tienen cómo pagar la "cuota" que les cobran para que no golpeen o torturen a sus seres queridos dentro del penal. Ver gráfica 15.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.

Los maltratos no consisten únicamente en golpes. Los internos son colgados durante días, que además pasan sin comer, e incluso son violados sexualmente. En los casos de internos que tienen condiciones médicas delicadas o que requieren de cierto tratamiento, como la diabetes, éstas no son atendidas debidamente.

Este es el caso de un señor de 65 años, que días después de una cirugía de corazón fue dado de alta del hospital y trasladado al penal con una bolsa de ostomía, donde no solo no contaba con las atenciones o condiciones mínimas de higiene requeridas, sino que dormía en el piso de una pequeña celda rodeado de otros internos. Cabe mencionar que este señor ni siguiera ha sido sentenciado, aún está enfrentando un proceso.

Este ambiente en el que viven los presos en los centros penitenciarios de Nuevo León violenta sus derechos humanos de forma alarmante, incluso el de la vida, por lo que estas víctimas tienen, entre otros más, derechos contemplados en la Ley General de Víctimas que el estado de Nuevo León no ha garantizado, como lo son el Acceso a la Justicia, a la No Repetición, y a la Verdad, contenidos en los artículos 7 fracción VII, 10, 18, 19 fracción I y 74 fracción de dicha ley.

La sobrepoblación de todos los centros penitenciarios es otra cuestión que nos alarma mucho. Esta situación desde nuestra perspectiva es consecuencia de muchos factores, por



ejemplo endurecimiento de penas, la falta de otorgamiento de beneficios o pre-liberaciones cuando el reo tiene derecho a ellas, y por supuesto, la carga burocrática que en general conlleva tramitar cualquiera de los dos beneficios anteriores.

Hemos observado un patrón de actuación en las muertes masivas que han ocurrido dentro del Centro Penitenciario ubicado en Apodaca, Nuevo León, pues generalmente son masacres con crueldad nunca antes vista, en donde un grupo delincuencial ataca al otro en condiciones de total vulnerabilidad, y sin que la autoridad de dicho centro penitenciario intervenga para evitarlas.¹¹

Por otro lado las muertes de los internos que ocurren en el Centro Preventivo de Reinserción Social "Topo Chico" son ejecutadas la mayor parte de forma individual, es decir, agresión de un interno a otro, ya que sobresalen causas de muerte como ahorcamientos, golpes, heridas de gravedad por armas punzocortantes, suicidios entre otros.¹²

Como agravante de esta situación, los familiares de las víctimas que solicitan ser trasladados a otros centros penitenciarios, buscando salvaguardar su integridad física y su vida, se enfrentan a una resistencia por parte de la autoridad, impidiendo los traslados a causa de la sobrepoblación carcelaria.

Como ejemplo de lo anterior, en mayo del 2013, se presentaron a las oficinas de CADHAC un grupo de siete mujeres solicitando apoyo para efecto de que sus familiares que se encontraban internados en el penal de Apodaca, fueran trasladados de urgencia al penal de Cadereyta, por la reiterada tortura y amenazas de muerte de las cual están siendo víctimas dentro de ese centro penitenciario.

Levantamos el registro por separado de cada uno de los casos, donde se les pidió que detallaran los hechos que dieron motivo a la detención de sus familiares, así como la actual situación que vive dentro de ese centro penitenciario, denotándose que en la mayoría de los casos, aún y cuando se realizaron en diferentes momentos y circunstancias, coincidían en la forma en que se llevaron a cabo, ya que en primer término se realizaron por medio de detenciones ilegales por parte de elementos de la policía ministerial adscritos a la Agencia Estatal de Investigaciones, en donde sin orden alguna detuvieron a los familiares e hicieron que por medio de tortura firmaran declaraciones en las cuales se les culpaba de hechos que no habían cometido, pues de acuerdo a lo narrado por este grupo de mujeres sus familiares fueron

¹¹ Para más información consulte algunas de las notas periodísticas sobre este tema:

http://sipse.com/archivo/la-matanza-en-penal-de-apodaca-algunos-murieron-estrangulados-145391.html http://www.proceso.com.mx/?p=298971

http://www.youtube.com/watch?v=5oLwuSpWUFc

http://www.eluniversal.com.mx/notas/831558.html

¹² Para más información consulte algunas de las notas periodísticas sobre este tema: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/16/899565

http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2012/10/04/se-registran-dos-estallidos-penal-topo-chico-http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2012/07/12/rina-entre-internos-penal-topo-chico-deja-muerto



torturados por los policías ministeriales a base de puñetazos en la cara, patadas en diferentes partes del cuerpo, descargas eléctricas en los genitales y tablazos en la espalda, fueron vendados y colgados, y se utilizaron bolsas en la cara para asfixiarlos y además los sumergían en tambos de agua.

El grupo de mujeres expresó que sus familiares ya estando en el centro de reclusión estaban siendo golpeados y amenazados de muerte por los mismos internos, en algunos casos refirieron que los veían asustados, que tenían algunas marcas, que no podían caminar bien y que tenían la boca seca por motivo de que no se les estaban dando de comer ni beber, por lo cual reiteraron su preocupación y solicitaron se les apoyara para que sus familiares fueran trasladados al penal de Cadereyta donde pudieran estar más tranquilos.

La realidad es que no se cuenta con el personal suficiente al interior de los reclusorios, así como tampoco con espacios adecuados para proteger a los internos más vulnerables que son agredidos por otros internos.

Es urgente trabajar en la revaloración de los delitos considerados como graves, puesto que delitos que pueden tener otro tipo de sanciones están incluidos en la lista de delitos inexcarcelables. En este tiempo, estar en prisión representa un serio y grave peligro de vida.

CADHAC reconoce que los desafíos que enfrenta actualmente la gestión penitenciaria en Nuevo León, no son menores por el contexto de violencia y autogobierno que se viven al interior de los mismos; existen condiciones sanitarias inadecuadas e insalubres; alto consumo de drogas ilegales por parte de los internos y existencia de redes dedicadas al tráfico de drogas y extorsión, principalmente por parte de los grupos de la delincuencia organizada. A la par del uso generalizado de la prisión preventiva provocando la sobrepoblación.

No obstante, para CADHAC es un tema prioritario por la urgente necesidad de remediar las condiciones de los detenidos que están siendo procesados y condenados, particularmente porque el hacinamiento y sobrepoblación genera condiciones para la violación múltiple y sistemática de otros derechos fundamentales. El hacinamiento de personas privadas de su libertad constituye en sí mismo una forma de trato, cruel, inhumano y degradante.

La situación de los centros penitenciarios del estado en 2013 es verdaderamente aterradora, por lo que otra grave preocupación que tenemos es el riesgo que corren las vidas de miles de internos en los centros penitenciarios estatales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversos casos ha señalado que las personas recluidas en un centro penitenciario, son personas respecto de quienes el Estado tiene la responsabilidad de adoptar medidas de seguridad y protección especiales, en su



condición de garante directo de sus derechos, puesto que ellas se encuentran bajo su custodia. 13

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 29 de octubre del 2013 recordó al Estado mexicano que los Estados "como garantes de los derechos de las personas privadas de libertad, tienen el deber fundamental de asegurar el control y la seguridad interna de las cárceles. El debido control por parte de las autoridades del orden interno en las cárceles es el presupuesto esencial para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad".¹⁴

1.2.1.C. Tortura¹⁵

Para CADHAC la tortura es un tema alarmante y de gran preocupación, ya que en los últimos años hemos visto un aumento considerable en los reportes sobre la práctica sistematizada de la tortura.

Esta práctica se realiza normalmente durante la detención arbitraria de personas por elementos de las fuerzas de seguridad y que son puestos posteriormente a disposición del Ministerio Público.

Las pruebas obtenidas por el Ministerio Público bajo tortura, directa o indirectamente, carecen de validez, pues al existir vicios en el consentimiento de la persona al firmar una declaración de culpabilidad y obtenerlas de esta manera y sin una investigación profesional que pueda fincar responsabilidades, la tortura sólo incrementa la impunidad.

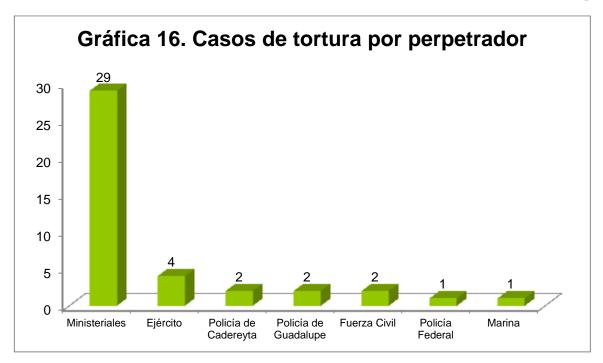
En 2013, CADHAC registró 41 casos de donde presuntamente las víctimas sufrieron actos de tortura, mayoritariamente (70.73%) perpetrada por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, también conocidos como policías ministeriales. Esto derivado de la narrativa de las personas solicitantes de apoyo quienes en la descripción de los hechos mencionan que han sufrido actos de tortura principalmente por parte de policías ministeriales a la hora de su detención e incluso una vez que han sido presentados ante el Ministerio Público. Para mayor detalle en la siguiente gráfica se ilustran los casos de tortura que hemos registrado según la autoridad perpetradora. Ver gráfica 16.

Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *CIDH deplora muertes violentas en cárcel de México*. Washington, D.C., 29 de octubre 2013. http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/081.asp

¹³ Corte IDH. Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2006. Serie C No. 160, Párrafo 221. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec 181 esp.pdf

¹⁵ La tortura también se presenta dentro de los centros penitenciarios del estado, pero dichas violaciones no se encuentran contabilizadas en este apartado sino en el rubro 1.2.1B. Penitenciario.





Los tipos de tortura incluyen principalmente golpes con puñetazos o patadas, aunque también pueden ser con objetos como tubos o palos, intentos de asfixia introduciendo la cabeza de la víctima dentro de una bolsa de plástico, o sumergiendo la cabeza de la víctima en agua, o exponiéndolos a chorros de agua por la boca y la nariz, así como también aplicación de descargas eléctricas, asfixia, quemaduras, o simulacros de ahogamiento.

1.2.1.D. Arraigos

El arraigo es una práctica reprobable en la que se somete a una persona a detención sin tener pruebas en su contra. En lugar de investigar para detener, las autoridades detienen para luego investigar, violando así la presunción de inocencia, el derecho de libertad personal y el derecho al honor y la reputación. En los hechos, el arraigo limita gravemente las posibilidades de defensa legal debido a que es común que el arraigo se use para fabricar delitos y que durante éste se cometan otras serias violaciones a los derechos humanos, incluidas la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como la incomunicación de los detenidos, en detrimento de sus derechos a un debido proceso y a la integridad física y mental.

Debido a serias críticas internacionales sobre el arraigo y a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había declarado inconstitucional dicha medida, las autoridades mexicanas incluyeron esta figura en el texto de la Constitución misma, lo que significó un acto inadmisible en una sociedad democrática. En la nueva redacción del artículo 16 constitucional, el arraigo sólo se permite por delincuencia organizada y por 40 días prorrogables a 80. Sin embargo, en el estado de Nuevo León, se aplica hasta por 90 días, y por cualquier delito grave, haya o no delincuencia organizada, es decir, en violación directa de la Constitución.



Por lo anteriormente expuesto, en CADHAC consideramos al arraigo como una violación a los derechos humanos en sí misma, que se ve terriblemente agravada cuando la persona es torturada durante el arraigo. En 2013 CADHAC registró casos de 38 personas arraigadas, 22 de las éstas señalaron haber sido torturadas durante el arraigo. Ver gráfica 17.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.

En todos los casos las autoridades deben investigar adecuadamente, pero deben hacerlo respetando las garantías constitucionales y los derechos humanos de los sospechosos. Las prácticas deleznables que, como el arraigo, violentan los derechos de los sospechosos no lograrán reducir la violencia en nuestro estado.

CADHAC renueva su convicción de que el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas y todos es un elemento indispensable para la pacificación, democratización y desarrollo de nuestra comunidad y, consecuentemente, demanda enérgicamente que la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León abandone completamente el uso del arraigo y que el H. Congreso del estado elimine esta práctica de nuestra legislación. En general en nuestro país hay un uso excesivo de la prisión preventiva y de la figura del arraigo, lo cual vulnera gravemente los derechos fundamentales de las personas que están privadas de su libertad bajo esta figura. Aunque a nivel nacional se utiliza el arraigo para detener a personas presuntamente ligadas a delitos relacionados con delincuencia organizada, en Nuevo León se utiliza el arraigo para todo delito considerado por la legislación como grave, no solamente los relacionados con la delincuencia organizada.

1.2.1.E. Otros rubros en el área penal

Igual que en años anteriores, CADHAC ha registrado las detenciones ilegales y los abusos de autoridad como una práctica sistemática de las autoridades, sumando 30 detenciones ilegales y 22 abusos de autoridad durante 2013, resultando un total de 52 casos de este tipo, prácticamente registramos un caso por semana. Debemos considerar que los



casos que recibimos en el día a día en CADHAC representan tan sólo una pequeña muestra de la realidad que acontece en Nuevo León. Como detenciones ilegales se comprenden aquellas donde un agente del Estado detiene a una persona sin la orden correspondiente, ni en flagrancia y se la lleva, sin que se les niegue su paradero a sus familiares.

Asimismo, hemos registrado siete procesos irregulares donde por errores inadmisibles de las autoridades, tanto investigadoras como judiciales, varias personas se encuentran privadas de su libertad en centros penitenciarios donde su integridad física y sus vidas corren peligro diariamente.

Para ilustrar este rubro mencionamos el caso 93/2013 de una persona que tiene a su hijo Pedro Pérez López¹⁶ detenido en el penal de Cadereyta desde el año 2003 por varios delitos de robo ejecutado con violencia. La persona solicitante refiere que su hijo fue sentenciado en un proceso por 6 años pero al apelar la sentencia, ésta fue modificada a 5 años 6 meses de prisión. Asimismo, por otro delito le habían dado una sentencia de 15 años, misma que fue modificada a 8 años 6 meses, dando un total entre las dos penas de 14 años, de los cuales el 4 de mayo de 2013 ya cumplió 10 años de sus sentencias. Sin embargo, refiere la persona solicitante que le están agregando 2 años más de pena a esta persona porque la solicitante tiene otro hijo que se llama casi igual, pero con un segundo nombre (Pedro Luis Pérez López), quien tiene un proceso penal por violencia familiar el cual incumplió al dejar de asistir a las firmas correspondientes, ya que se encontraba bajo libertad condicional a prueba del procesado, y que debido a ese proceso y a que los nombres de sus hijos son casi iguales la autoridad quiere que Pedro paque la pena de su hermano Pedro Luis.

De este tipo de casos que clasificamos en procesos irregulares, son los que hemos recibido y atendido en el área jurídica de CADHAC, en donde realizamos diversas gestiones para asesorar y apoyar a las personas solicitantes.

Asimismo, en 2013 atendimos diversos casos como:

- a) 21 asesorías en materia penal
- b) Seis casos de lesiones
- c) Cuatro casos de violencia familiar
- d) Dos casos de homicidios
- e) Dos casos de corrupción de menor
- f) Dos casos de amenazas
- g) Un caso de allanamiento de morada
- h) Un caso de cohecho

¹⁶ El nombre real de las personas ha sido cambiado para efectos de proteger su identidad e ilustrar el caso.



1.2.2 Civil

Durante el 2013, en CADHAC recibimos diversas solicitudes de atención de casos de índole civil. En ese año nuestra organización recibió a 31 personas afectadas con alguna problemática relacionada con el ámbito civil, representando un 11% del total de las personas que acudieron a nosotros.

En este rubro, atendimos y canalizamos a diferentes instancias e instituciones a personas con problemas de carácter patrimonial, cuestiones familiares como divorcios y alimentos, asesoría por juicios civiles, créditos hipotecarios y embargos.

1.2.3 Laboral

Por último, otro tipo de solicitante que acude a CADHAC es el que ha sido víctima de un abuso en su trabajo, en muy variadas formas, como despidos injustificados, maltratos, no otorgamiento de prestaciones laborales y discriminación.

CADHAC abrió 10 expedientes durante 2013 en materia laboral:

- a) Seis despidos injustificados
- b) Dos casos de discriminación laboral
- c) Un incumplimiento de prestaciones de ley
- d) Una asesoría general en materia laboral

1.2.4 Otros

De los casos recibidos y atendidos por CADHAC, 39 se encuentran bajo la categoría de "Otros", y se tratan de casos en materia administrativa con instituciones como INFONAVIT o el IMSS, así como asesorías legales en general.

1.3 Cooperación internacional

1.3.1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1.3.1.A. 147º periodo de sesiones

El jueves 14 de marzo de 2013, en el marco del 147º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con sede en Washington D.C., representantes de organizaciones de la sociedad civil mexicana, incluyendo a CADHAC, participamos en dos audiencias llamadas "Prioridades en materia de derechos humanos y armonización legislativa en México" y "Retos en materia de derechos humanos en México". La primera solicitada por el





Estado mexicano y la segunda por instituciones en pro de los derechos humanos. En ambas audiencias, la delegación del gobierno mexicano estuvo encabezada por la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la maestra Lía Limón.

El principal logro de ambas audiencias fue dejar un precedente que permitirá impulsar una visita *in loco* de la CIDH con el objetivo de llevar a cabo la actualización del informe sobre México.

En seguimiento a las audiencias, el viernes 15 de marzo, Stephanie Brewer (ProDH),



Cristina Hardaga (Tlachinollan), Daniel Joloy (CMDPDH) y Ana Luna (CADHAC), presentaron en un evento público convocado por la organización Washington Office of Latin America (WOLA), los principales retos en materia de derechos humanos en México, así como las acciones prioritarias que el Estado mexicano debe emprender para enfrentarlos.

Posteriormente, el sábado 16 de marzo, en unión con organizaciones de la sociedad civil de Colombia, Guatemala, México y Perú, CADHAC participó en la audiencia "Desapariciones forzadas en las Américas", donde se dejó al descubierto la persistente práctica e impunidad en estos crímenes, que sumando las cifras oficiales de los cuatro países, rebasa las 107,000 personas desaparecidas. En la audiencia, se solicitó a la CIDH la creación de una relatoría, unidad o grupo de trabajo especial sobre el tema y que en consulta con los Estados y las organizaciones de familiares y de derechos humanos presente un informe público en el 2014.

1.3.1.B. 149º periodo de sesiones

En el marco del 149º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con sede en Washington D.C., Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC) conjuntamente con otras organizaciones de la sociedad civil mexicana, participó en dos audiencias: la primera, "Situación de las personas privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Islas Marías, México", y la segunda, "Situación de la desaparición de personas en México", en donde CADHAC tuvo una intervención directa. La delegación del Estado mexicano estuvo encabezada, en ambas audiencias, por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el embajador Juan Manuel Gómez Robledo y por la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, la maestra Lía Limón.

Ana Luna Serrano, integrante del equipo jurídico de CADHAC, afirmó durante la audiencia sobre las desapariciones en México, que los esfuerzos del gobierno mexicano no son suficientes, pues la situación de impunidad y falta de acceso a la justicia que viven muchas familias sigue siendo igual que hace algunos años, aunque las autoridades mexicanas hayan cambiado su discurso.



"Se darán cuenta del cambio de discurso que tiene este nuevo gobierno y notarán en el video (que se transmitió durante la audiencia) que el discurso de los familiares continua siendo el mismo. Esto no se debe a que el Estado esté evolucionando y las familias se queden estancadas. Se debe a que todos estos nuevos esfuerzos del gobierno federal, que, por cierto, han sido impulsados desde la sociedad civil y grupos de familiares, todavía no reflejan un beneficio completo para los familiares, ellos siguen estando en las mismas situaciones", dijo Luna Serrano.

Por su parte, el relator para México de la CIDH, Rodrigo Escobar dijo respecto a la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas aprobada a finales de junio por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto: "Es urgente que el mecanismo de búsqueda de personas desaparecidas sea implementado y que funcione real y efectivamente".

El principal logro de ambas audiencias fue hacer del conocimiento a la CIDH la grave situación de sistemáticas violaciones a los derechos humanos que actualmente prevalece en el país. En este sentido, la CIDH solicitó al Estado mexicano que presente información sobre las acciones concretas que está llevando a cabo para cumplir con sus compromisos de proteger y garantizar el respeto y observancia de los derechos humanos de todas las personas en México.

Como parte de las conclusiones y solicitudes de las organizaciones peticionarias, solicitamos atentamente a la CIDH que realice nuevamente una visita *in loco* para conocer de primera mano la situación de las desapariciones en el país entre otras graves violaciones a los derechos humanos para actualizar su informe anterior. También solicitamos se explore la



posibilidad de crear una relatoría especial en la materia, dada la magnitud de la práctica de la desaparición forzada e involuntaria de personas en las Américas. Por último solicitamos a la CIDH la creación de un mecanismo regional, que a la vez inste a los países a contar con mecanismos nacionales, con la participación de la sociedad civil, que faciliten el intercambio de información sobre restos no identificados y personas desaparecidas a nivel nacional, así como de migrantes no localizados.

De igual modo, en el caso de la audiencia sobre el **complejo penitenciario de las Islas Marías**, las organizaciones peticionarias, entre ellas CADHAC, solicitaron a la CIDH que se realice una visita *in loco* a las instalaciones de este centro para observar las condiciones en las que se encuentran tanto los y las internas, como las instalaciones. Ante esta solicitud, representantes del Estado mexicano hicieron una invitación a la CIDH para que realice esta visita al complejo de las Islas Marías. Asimismo, la CIDH solicitó al Estado mexicano que informe sobre las condiciones de salud, higiene, alimentación y agua potable del complejo, y que además informe sobre las posibilidades reales de que las familias puedan visitar a los internos e internas.



Esperamos que como resultado de estas audiencias, el Estado mexicano atienda a cabalidad las solicitudes tanto de la Comisión Interamericana como de las organizaciones peticionarias con miras a lograr el auténtico disfrute de los derechos humanos en México.

1.3.2 Visita funcionarios británicos

El viernes 10 de mayo de 2013, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Hugo Swire, en compañía de la Embajadora británica en México Judith Anne MacGregor, visitaron las instalaciones de CADHAC.

De manera muy particular, hicieron hincapié en la crucial importancia de seguir los procesos judiciales derivados del seguimiento de los casos de desaparición y desaparición forzada, donde la autoridad ha consignado a varios de los presuntos responsables de estos hechos. Esto como resultado del trabajo en conjunto de los familiares de las víctimas, la Procuraduría General de Justicia del estado y el equipo de CADHAC.

Adicionalmente, los funcionarios se mostraron preocupados por las graves consecuencias de la violencia e inseguridad que ha sufrido y sufre nuestro estado, así como por las secuelas de las violaciones a derechos humanos que éstas dejan en las víctimas y en la sociedad en general. Los funcionarios británicos manifestaron su interés en coadyuvar en mejorar la situación general de derechos humanos en Nuevo León, así como la situación de autogobierno dentro de las prisiones, donde la integridad física y la vida misma de los internos, corren riesgo de manera cotidiana.

El Ministro Swire tiene como función la vigilancia de los intereses del Reino Unido en América Latina. El respeto a los Derechos Humanos es, por supuesto, una de las principales preocupaciones no sólo del Reino Unido sino de la Comunidad Internacional en su conjunto. Es mediante colaboraciones como la de la Embajada Británica en México y CADHAC que se avanza en la lucha por la vigencia y respeto de los derechos humanos alrededor del mundo.



Reunión de trabajo con miembros de la Embajada Británica en México e integrantes de CADHAC.

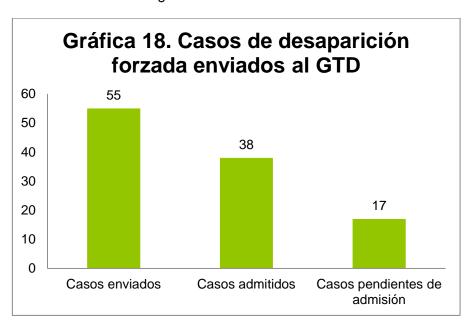


1.3.3 Naciones Unidas

1.3.3.A. Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

En el marco de la cooperación internacional, esta organización transmite desde 2010 casos de desapariciones forzadas al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTD), el cual tiene como mandato ayudar a los familiares de las personas desaparecidas a indagar la suerte y el paradero de las mismas. El GTD solicita que los gobiernos correspondientes realicen las investigaciones y le remitan sus resultados al respecto.

CADHAC ha enviado un total de 55 casos en los que se presume que se trata de una desaparición forzada, 38 de éstos han sido admitidos por el GTD y estamos en espera de la admisión de los 17 restantes.¹⁷ Ver gráfica 18.



Fuente: Registro de CADHAC, 2010-2013.

Durante el año 2013 hemos recibido comunicaciones por parte del GTD respecto a los casos enviados. En enero de 2013 el GTD nos comunicó la admisión de ocho casos que fueron transmitidos por la organización en enero y mayo del 2012. En mayo de 2013 nos comunicaron la admisión de otros siete casos que habían sido enviados en abril y junio de 2012; y en

¹⁷ Si bien tenemos algunos informes en 2013 sobre casos de desapariciones forzadas, no contamos con información suficiente para que los casos puedan ser enviados al GTD. Hemos intentado localizar a los familiares para que acudan a la organización a proveer la información correspondiente. Sin embargo al momento del cierre de información correspondiente al 2013 no hemos tenido una respuesta favorable por parte de las familias.



septiembre de 2013 nos comunicaron la admisión de dos casos más que habían sido transmitidos en junio de 2012 al GTD.

Del total de los casos enviados al GTD, 38 casos han formado parte de las reuniones con la Procuraduría General de Justicia en el estado de Nuevo León, donde hemos dado un seguimiento puntual a las investigaciones, conduciendo al ejercicio de la acción penal en contra de 39 personas, de las cuales 35 enfrentan un proceso judicial por la probable participación en la comisión de los hechos delictivos relacionados con desapariciones de personas. La autoridad ha ejercitado acción penal por el delito de desaparición forzada en contra de cuatro agentes del Estado, mismos que fueron puestos en libertad por decisión injusta de la autoridad judicial del estado de Nuevo León, ya que no estudió debidamente todo el expediente y las pruebas presentas para determinar la responsabilidad de los agentes del Estado y la configuración del delito de desaparición forzada. Esta resolución que fue impugnada ante los tribunales federales mediante la interposición de un amparo.

Al cierre del año 2013, cuatro personas de los 55 casos enviados al GTD han sido identificadas por compatibilidad de perfiles genéticos.

1.3.3.B Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

El 30 de abril CADHAC recibió la visita de Christof Heyns, Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias de Naciones Unidas, quien acudió a la organización para conocer la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el derecho a la



vida en Nuevo León desde la perspectiva de esta organización. El Relator Especial tiene el mandato de examinar los casos de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y en general las condiciones que vulneran el derecho a la vida, para posteriormente emitir observaciones, conclusiones y recomendaciones al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de Naciones Unidas.

La situación de violencia en la que hemos estado inmersos de manera especial en los últimos años, ha dejado una estela de dolor por diferentes violaciones, pero sobre todo por las ejecuciones extrajudiciales realizadas por elementos militares y de la marina. Un ejemplo de esto es el caso del matrimonio asesinado por miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el 3 de marzo de 2010, en el municipio de Anáhuac, Nuevo León, cuando la pareja salía de su trabajo a recoger a sus hijas de la guardería. Otro caso que hemos registrado y acompañando desde CADHAC es el de un joven ejecutado por elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) el 1º de septiembre de 2011, en Apodaca, Nuevo León, cuando el joven se encontraba en la planta baja de su casa cuidando a su padre convaleciente por una cirugía recién realizada, los elementos de la Marina en un supuesto operativo dispararon a la casa y al abrir la puerta para decir que allí estaba toda la familia que no dispararan lo ejecutaron. En ambos casos, las autoridades de las fuerzas armadas presentaron



a las víctimas como personas abatidas en enfrentamientos contra grupos de la delincuencia organizada, siendo que eran personas inocentes totalmente ajenas a grupos delictivos.

En la reunión con el señor Heyns también conversamos sobre la situación de los penales estatales de Nuevo León. CADHAC contabilizó de la publicación en medios de comunicación al menos 124 muertes entre enero de 2011 y febrero de 2013, y expresó su preocupación ante el riesgo de morir en que se encuentran los internos, internas y personal que labora en los centros penitenciarios estatales.



Finalmente CADHAC mencionó al Relator propuestas que pueden favorecer la desmilitarización de los cuerpos de seguridad pública, la concreción de que los militares que cometan algún delito en contra de personas civiles sean procesados en juzgados civiles, así como medidas para poner fin al autogobierno al interior de los reclusorios.

1.3.3.C Visita de Ariel Dulitzky, miembro del GTD.

Los días 14 y 15 de agosto estuvo en esta organización Ariel Dulitzky, quien es miembro del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTD). En su estancia, trabajó con el equipo jurídico de CADHAC en diversos



ámbitos, principalmente asesorándonos sobre el Protocolo de Búsqueda Inmediata de Personas Desaparecidas, en la cual realizó observaciones enfocadas en la búsqueda y localización del destino de las personas desaparecidas. Durante su visita también participó en dos eventos públicos, uno por la mañana del 15 de agosto en el que impartió una conferencia en la EGAP Gobierno y Política Pública del Tecnológico de Monterrey, y otro por la tarde en el que impartió un taller

acerca de los mecanismos internacionales sobre desapariciones forzadas e involuntarias. Asimismo, Dulitzky tuvo una reunión con autoridades de Nuevo León.



Parte 2: Informe psicosocial

En CADHAC atendemos a las personas desde un enfoque integral, es decir, desde la perspectiva jurídica como psicosocial. Esta última está integrada por las áreas de trabajo social, educación y psicología. En esta parte del informe presentamos las actividades realizadas por estas tres áreas durante el periodo que comprende este informe.

2.1 Informe trabajo social

En 2013 CADHAC instauró formalmente el área de trabajo social, la cual tomó mayor forma a partir del mes de agosto. En este apartado informamos concretamente las actividades realizadas durante el segundo semestre del año.

2.1.1 Admisión de casos

Las personas que acuden a CADHAC son recibidas en primera instancia por el área de recepción, donde se ubica la necesidad o inquietud planteada. Una vez que se determina la

situación en particular que amerita la intervención de CADHAC se remite al área de trabajo social.

En trabajo social recibimos a las personas, escuchamos la situación o problemática que tienen, llenamos la ficha del caso e identificamos si es un caso que requiere ser canalizado o que requiere alguna atención o gestión puntual por parte de CADHAC.



Posteriormente les explicamos a las personas solicitantes el papel de CADHAC, mismo les hacemos de su conocimiento que la intervención nuestra es en casos de violaciones a derechos humanos y les planteamos lo que podemos hacer para atender su caso, cuando así sea procedente.

2.1.2 Atención inicial de personas que vienen a CADHAC

Del 1° de agosto a diciembre 2013 recibimos en CADHAC un total de 122 casos, de los cuales 108 han sido recibidos por el área de trabajo social, de estos, 40 fueron atendidos de forma directa en trabajo social; 26 con la participación de la Dirección y 42 casos en coordinación con el área jurídica. Los otros 14 fueron admitidos y atendidos directamente por personal del área jurídica.



2.1.3 Canalización de casos

En la atención de estos casos, 24 de ellos fueron canalizados a diferentes instituciones públicas y a organizaciones de la sociedad civil, tales como el Instituto de Defensoría Pública, Centro de Mediación, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Unidad de colaboraciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León, Facultad Libre de Derecho, Comisión Estatal de Derechos Humanos, RENACE, A.B.P., Centro Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos (COPAVIDE), Instituto Estatal de la Mujer, Alternativas Pacíficas, Centro de Estudios y Taller Laboral (CETLAC), por mencionar algunas.

2.1.4 Perfil de las problemáticas de los casos

Todos los días llegan a las oficias de CADHAC una gran cantidad de personas que traen consigo diferentes problemáticas; estas personas llegan con la necesidad de que alguien pueda escucharles y ayudarles a resolver sus problemáticas.

Las problemáticas de estas personas generalmente expresan mucho dolor pues se trata de casos donde las madres no encuentran a sus hijas o hijos; donde un hijo o hija fue secuestrado; donde miembros de crimen organizado se llevaron a varios integrantes de una familia; donde una mujer lesbiana ha sido discriminada por su orientación sexual, donde un ex esposo celoso le quitó a una madre a sus hijos, donde a una esposa le están torturando a su esposo que está arraigado; donde padres y madres tienen a su hijo recluido en algún penal del estado y a él lo están golpeando y a ellos extorsionando; donde la policía amedrentó y le quitó su bicicleta a un señor; donde una mujer viuda ya no quiere vivir porque no sabe qué hacer sin trabajo; donde un joven está amenazado de muerte si no presta servicios a miembros de la delincuencia organizada, por mencionar solo algunos.

Otro perfil de casos se refieren a asuntos donde le gente necesita asesoría para arreglar trámites, para mediar asuntos familiares y muchos otros conflictos que necesitan resolver.

En la mayoría de los casos, las personas refieren que ya fueron a diferentes instituciones y no han sido atendidos por lo que es de suma relevancia el esfuerzo permanente de CADHAC de brindar siempre una atención cálida y dar una respuesta que responda sus necesidades para que las personas siempre se vayan mejor de lo que llegaron.

2.1.5 Registro, orden de expedientes y alimentación de la base de datos

El área de trabajo social realiza la función de registro de la información de los casos que son recibidos, dicha información está contenida en una base de datos con que contamos y alimentamos de la información de cada caso. Asimismo, mantiene un archivo físico de los expedientes de cada caso. Estas tareas las realizamos en coordinación con el área jurídica con quien compartimos la responsabilidad de la atención de los casos.



2.1.6 Gestiones realizadas para dar cobertura a derechos económicos y sociales

Dentro de las gestiones que realizamos en el área de trabajo social, se encuentran aquellas encaminadas a la demanda de derechos económicos y sociales, contenidos en legislación nacional e internacional de derechos humanos. El siguiente reporte enumera algunas de las gestiones realizadas en ese sentido.

2.1.6.A. Descuentos en los recibos de Agua y Drenaje de Monterrey

Trabajo social logró tener interlocución con la Dirección Comercial de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para atender la necesidad de algunas familias con casos de desaparición de personas que tenían adeudos excesivos en el recibo de Agua y Drenaje y que requerían un apoyo especial ya que esta es una problemática que se acumuló a partir de la situación adversa que padecieron con la desaparición de su familiar, y quienes en la mayoría de los casos eran el sustento de las familias.

2.1.6.B. Reparación del daño al Señor Jesús de la Cerda Gamboa

El pasado 24 de junio de 2013 el señor Jesús de la Cerda fue víctima de abuso policiaco por parte de elementos de Fuerza Civil cuando transitaba en el área de Paseo Santa Lucía, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. El hecho se presentó cuando un par de elementos de la policía le retuvieron su bicicleta de forma arbitraria e ilegal, bajo el argumento de que está prohibido circular en bicicleta en esa zona. Ante ese hecho CADHAC solicitó a las autoridades de la Policía del Estado la reparación del daño para evitar que hechos similares se vuelvan a presentar.

Por ello el martes 17 de diciembre el General de Brigada Retirado Octaviano Pulido Ramírez, Comisario General de Protección Institucional, en una actitud donde antepuso el



compromiso con la ciudadanía de mejorar la imagen de la policía y su relación con la comunidad, se disculpó por el hecho y entregó al señor de la Cerda una bicicleta nueva de las mismas características de la que se le había retenido y aseguró a CADHAC llevar a cabo el proceso interno correspondiente para sancionar a los elementos responsables. Es importante mencionar el significado de acciones como esta, ya que el señor de la Cerda no solamente padeció del abuso por parte de los elementos de la policía, sino que también durante casi

seis meses se quedó sin su medio de transporte, lo cual le causó diversas dificultades para trasladarse y para asistir a su trabajo. Ante esta situación, desde el área de trabajo social le apoyamos en diversas ocasiones para transporte, ya que algunas veces el señor de la Cerda no tenía recursos para trasladarse a realizar diversas gestiones relacionadas con recuperar su bicicleta.



2.1.6.C. Ofertas de trabajo para personas que requieren empleo

Por medio de la Licenciada Romelia Araguz del Instituto Estatal de la Mujer logramos contar con diferentes empresas oferentes de trabajo a las que podemos canalizar a personas que por alguna problemática especial, requieran de este tipo de apoyo. Empresas como Helados Sultana, Global Clean, ITOS Tintorería, Ideas Belancome, entre otras, fueron puestas a disposición de familias que acudieron a CADHAC con algún caso que entre otras cosas requería de este tipo de apoyo.

2.1.6.D. Entrega de apoyos a familias

La tragedia vivida por parte de las familias que tienen personas desaparecidas o que han sufrido algún otro tipo de violación a sus derechos humanos ha impactado diferentes dimensiones de su vida, entre ellas la dimensión económica, pues en muchos de los casos las personas afectadas eran jefes y jefas de familia o bien hermanos y hermanas que colaboraban con la economía familiar. Ante eso, CADHAC ha realizado diferentes gestiones con el DIF Estatal para contar con apoyos que mitiguen un poco estas necesidades. Estos apoyos se refieren a:



2.1.6.D.1 Entrega de útiles escolares

En el mes de agosto conseguimos un total de 35 paquetes de útiles escolares para niñas y niños provenientes de familias que reciben atención en CADHAC y que cursan primaria y secundaria. Los paquetes contenían los materiales de las listas solicitadas por las escuelas a las que cada niña y niño pertenece.

2.1.6.D.2 Entrega de despensas

En el mes de agosto también conseguimos despensas para 15 familias de la comunidad de familias víctimas de desaparición y casos de familias de penitenciario. Posteriormente en el mes de noviembre realizamos una nueva entrega de despensas a un total de 15 familias.

El DIF Estatal de Nuevo León, fue quien facilitó a CADHAC las despensas y los útiles escolares para brindar este apoyo a las familias.

2.1.6.E. Becas escolares y apoyo a necesidades escolares

Para apoyar a las y los dependientes de personas desaparecidas en el ámbito escolar, renovamos la comunicación con la Universidad Autónoma de Nuevo León para que las familias siguieran contando con las becas de educación media y media superior, de acuerdo al compromiso del Rector, desde hace un año y medio, de brindar apoyo a las y los estudiantes que tienen familiares desaparecidos. Por otra parte establecimos contacto con el Centro Estatal de Becas quién ofreció becas a estudiantes de escuelas técnicas y nos apoyó con diversas gestiones de acuerdo a algunas problemáticas con que contaban las familias. Asimismo, nos



recomendaron con el programa "Cruzada por los derechos de las/os niñas/os en la educación" a donde canalizamos a estudiantes que requieren la intervención de otras disciplinas para su reincorporación a la escuela después de haber sufrido algún tipo de dificultad escolar.

2.1.6.F. Entrega de apoyos para transporte

Permanentemente realizamos entregas de apoyos para transporte a personas que tienen una situación precaria y requieren apoyo económico para acudir a las reuniones, realizar diligencias, trámites o asistir a eventos. Este apoyo se brinda principalmente a familiares del grupo de personas desaparecidas, a familiares del grupo de penitenciario y a otros particulares que acuden con algún caso de violación a derechos humanos y expresan que requieren de este apoyo.

2.1.6.G. Interlocución con Municipios

En este periodo establecimos comunicación con los Municipios de Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Allende y Ciudad Anáhuac para realizar diferentes gestiones en casos de familiares de personas desaparecidas y de otras de violaciones a derechos humanos. CADHAC intervino con autoridades municipales para solicitar la atención de diversas necesidades de personas, familias y comunidades que cuentan con problemáticas que competen a los municipios y no están siendo atendidas.

2.1.7 Acompañamiento al Grupo de familiares de personas recluidas en Centros Penitenciarios estatales

En 2013 recibimos en CADHAC un total de 98 casos relacionados con el ámbito penitenciario. Tan solo en agosto de 2013 registramos 27 casos, casi uno diario. Generalmente los casos que atendemos son presentados por las familias de los reclusos y sus testimonios narran situaciones alarmantes sobre las condiciones en que las y los internos viven en los Centros de Readaptación Social (CERESO) Topo Chico, Apodaca y Cadereyta, mismos que lejos de ser centros de readaptación social se convierten en lugares donde los derechos de los internos



e internas son violentados de forma cotidiana y sistemática. De estos 98 casos recibidos durante 2013 se desprenden un total 220 violaciones a derechos humanos dentro del ámbito penitenciario.

Estas violaciones se refieren a secuestros al interior de los propios penales, prácticas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, lesiones, amenazas, abusos, agresiones sexuales o violaciones, cobros y extorsiones que producen vejaciones, miedo y un ambiente de terror



que se complejiza con las condiciones de hacinamiento, sobrepoblación y déficit de personal e infraestructura que existe en los centros penitenciarios. Condiciones que ponen en riesgo la vida, la salud e integridad física y moral de las y los reclusos. Todo ello además de la corrupción e impunidad que permea todo el ámbito del sistema penitenciario.

Si bien estas problemáticas no son del todo nuevas y hay graves antecedentes recientes que han salido del control de las autoridades y provocado calamidades donde decenas de personas han perdido la vida, ¹⁸ en la actualidad están marcadas por la presencia de grupos delictivos que mantienen un poder importante que define la dinámica de los reclusorios.

A partir del 8 de agosto se presentó en CADHAC un grupo significativo de familiares de reos que estaban siendo trasladados del penal Topo Chico al penal Apodaca. Estos familiares temían por la seguridad de sus internos ya que estando en resguardo o "arraigados" (como coloquialmente le dicen) en el área canina del penal de Topo Chico, suponía ser del bando contrario al grupo delictivo que opera en el reclusorio donde se encuentran, situación que sí bien es cierta en algunos de los casos, en otros tantos solicitan ser arraigados porque están siendo secuestrados, torturados y extorsionados dentro del penal y estar "arraigados" es una forma de mantenerse a salvo. Por lo tanto, al ser trasladados, estos reclusos y sus familias temen llegar al control de los supuestos bandos contrarios mismos que generalmente les tienen amenazados, incluso de muerte.

La autoridad penitenciaria contribuye a la preocupación de que al llegar al penal de destino serán por lo menos golpeados cuando al trasladar a los reclusos informan a los familiares que los podrán verlos hasta dentro de 15 días. Tal fue el caso de un grupo de reos que fueron trasladados el día 8 de agosto a quienes se les podría ver hasta el 23 de agosto. Lo anterior deja mucho que desear e incluso implica pensar que estarán golpeados y no es conveniente que las familias los vean en esas condiciones.

Según el testimonio de las madres y las esposas cuando lograron ver a sus familiares, estos estaban desaseados, con barba crecida, muy delgados, ojerosos, con hambre y con la misma ropa con la que habían sido trasladados, además expresaban mucha desesperación y miedo, pues eran vigilados permanentemente por otros reos y a la hora de la visita eran acompañados al menos por tres de ellos, uno que se ubicaba a cada lado y otro atrás, por lo que no podían comunicarse con libertad. En todas las visitas en esos días los reos de recién traslado, al ser vigilados, comentaban e insistían a sus familiares de forma angustiada que estaban bien, lo que indicaba precisamente lo contrario, pues según las madres con sus ojos decían: "sácame de aquí". Este episodio fue muy significativo y reveló cómo el control en ese momento estaba en manos de grupos de internos y no de la autoridad, pues eran los mismos reos quienes recibían, canalizaban y establecían el tiempo en que los reclusos recién llegados

¹⁸ Como la masacre y fuga masiva de internos registrado en febrero de 2012 en el CERESO Apodaca.



podían ver a su visita. Ellos en un cuaderno tomaban lista de quienes realizaban la visita y a quién visitaban.

El registro de los casos con los que contamos destacan las características de las problemáticas que se configuran como graves violaciones a derechos humanos, estas son las principales preocupaciones de CADHAC y se refieren a:

2.1.7.A.Tortura

Según los relatos de las personas que acuden a solicitar apoyo a CADHAC, agentes de la policía ministerial comete actos de tortura de forma continua. El registro indica que la experiencia de tortura se presenta desde que las personas son detenidas por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León donde en varios de los casos que hemos registrado, las personas solicitantes señalan que para lograr declaraciones de las personas detenidas, éstas son torturadas por parte de agentes de la policía ministerial. Incluso mencionan que desde el momento en que son detenidas las personas son golpeadas y sujetas a amenazas, además durante el trayecto en que son llevadas a la AEI y cuando los bajan de las camionetas en que los transportan también los maltratan. La práctica es aún más fina mientras permanecen en las instalaciones de la AEI en las celdas (la parte de "abajo" como las personas le llaman) donde durante horas se realiza esta práctica, misma que en determinado momento se interrumpe y luego se reinicia hasta que obtienen la declaración deseada u obligan a las personas a que firmen declaraciones que no han hecho e incluso sin darles oportunidad de leer lo que firman.

Una vez que las personas son trasladas a los centros penitenciarios nuevamente son sujetas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como de tortura. En este caso, en la mayoría de las ocasiones por parte de los mismos internos que mantienen el control de las cárceles. En el caso del CERESO Topo Chico, por ejemplo, los reos son secuestrados, pues se pide rescate por ellos a los familiares y mientras no entreguen la cantidad solicitada permanecen bajo amenazas y tortura. Es el mismo caso en los otros penales especialmente cuando los reos recién llegan. De los 98 casos recibidos en CADHAC por los menos en 57 (58.16%) se presentan indicios de que las personas han sufrido actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, todo esto en ocasiones en complicidad, aquiescencia o conocimiento de las autoridades penitenciarias.

Las formas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes que hemos documentado van desde los golpes a puñetazos en el estómago, rodillazos en la espalda, toques eléctricos en los genitales, tablazos en las plantas de los pies, les colocan bolsas de plástico en la cabeza para simular asfixia, les cubren el rostro con la playera y los sumergen en agua, los emplayan (cubren con cobijas y los golpean para no dejar marcas), los amarran, se suben varias personas arriba de su cuerpo, les pican con agujas para que sangren, les dan garrotazos o batazos en las piernas, los queman en las orejas, no les dan de comer o no les permiten ir al sanitario durante días y ha habido ocasiones en que las madres han encontrado a sus hijos llenos de excremento hasta la espalda. Las lesiones que les producen van desde



hematomas en el cuerpo, sangre molida en los ojos, testículos inflamados, fracturas, etcétera. De los 98 casos recibidos 23 referían a que habían sufrido algún tipo de lesión grave.

En el caso de la tortura psicológica, la constante es la amenaza de ser violados o violar a sus familiares, de matarlos o matar a sus familiares, de quemarlos, descuartizarlos o cualquier otra forma que produzca terror por ejemplo al ponerles una pistola en la cabeza.

2.1.7.B. Extorsiones

En 42 de los 98 casos recibidos los internos sufrieron de forma directa cobros para no ser golpeados o maltratados. Grandes cantidades les son solicitadas cuando llegan, estas cuotas pueden oscilar entre los \$50 mil, \$100 mil ó \$250 mil pesos (MNX) por ejemplo, según vean las posibilidades de las familias. También les cobran cuotas por semana o por tener acceso a algún servicio como productos de higiene personal, comida, cobija o para recibir visita, estas cuotas van desde \$200 pesos, mil pesos o \$2,500 según lo permitan las mismas familias quienes con tal de que sus familiares no sean golpeados están dispuestas a darles todos sus ingresos, ahorros o hasta empeñar sus pertenencias, incluso vender su casa si es necesario. Las familias pierden el patrimonio de toda la vida y en muchas ocasiones incluso se quedan endeudadas.

2.1.7.C. Situación de salud

Casos de VIH/Sida, tuberculosis, sarna, granos y varios tipos de enfermedades dermatológicas han sido reportados en los casos que atendemos. Además de la presencia de chinches o alguna especie de animalito que se aloja en los colchones y la ropa de cama. Asimismo, se reporta la presencia de ratas enormes y arañas venenosas que producen la inflamación de las piernas en el penal Topo Chico.

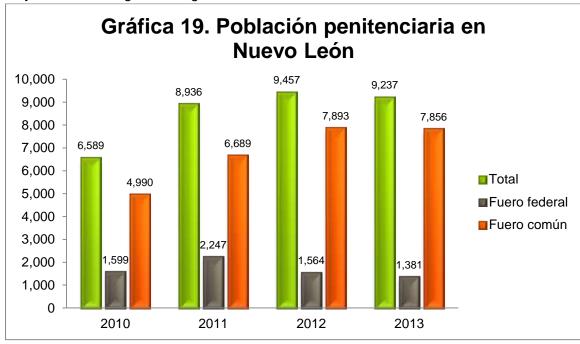
Por otra parte tenemos conocimiento de reos que han sido violados o que son obligados a violar a otros reos, por lo que además de la gravedad del abuso sexual, se hace presente la preocupación de que enfermedades de transmisión sexual como el VIH/Sida puedan ser transmitidos entre los internos, así como enfermedades como la tuberculosis contagiada. Otra preocupación es la falta de atención oportuna a enfermedades tratables tal es el caso de un interno que murió en las últimas semanas de 2013 por hipertensión, donde por falta del aparato médico necesario no pudo ser atendido hasta que el doctor llegó cuando ya era demasiado tarde.

2.1.7.D. Sobrepoblación y hacinamiento

Como la propia autoridad lo ha señalado públicamente existe aproximadamente un total de 9,000 reos, mismos que se ubican 5,000 en el Penal de Topo Chico, 2,100 en Cadereyta, 1,800 en Apodaca, con una disponibilidad aproximada de 6,000 lugares disponibles, por lo que la sobrepoblación es de alrededor de 3,000 personas, lo cual demuestra una sobrepoblación significativa de 150% y a la vez muy grave. Para esta población penitenciaria se cuenta con tan solo 900 celadores distribuidos en los tres centros penitenciarios, por lo que existe un déficit de por lo menos 4,800 celadores. En la gráfica 19 se puede apreciar cómo ha ido incrementado la



población penitenciaria en Nuevo León a partir del año 2010, resultado del endurecimiento de las penas y de las estrategias de seguridad tanto estatales como federales.



Fuente: INEGI, 2013.

La sobrepoblación, que a su vez genera hacinamiento, tiene que ver con el aumento de la lista de delitos graves donde el robo ejecutado con "violencia" cobró auge debido a que muchos detenidos por delitos de robo simple han sido argumentados como robo ejecutado con violencia y por lo tanto sujetos de penas de prisión que van desde los tres a los doce años. Este es uno de los perfiles que engrosan las listas de reos en los penales y que en su momento dichas cifras han sido utilizadas para argumentar la captura de numerosos criminales en el contexto de la lucha contra el narcotráfico.

Una preocupación más es el estado de la población aún más vulnerable como es el caso de las mujeres reclusas y sus hijas e hijos que crecen en ese ambiente de violencia, los ancianos que ahí permanecen, los enfermos psiquiátricos y los grupo de población más excluidos, como los homosexuales o las mujeres del "Área Salvadoreño". Preguntas como ¿a dónde van al baño? o ¿cómo duermen los reclusos del área canina? nos asaltan y representan una gran preocupación pues se trata de seres humanos que aun cuando hayan cometido el peor de los delitos, son sujetos de derechos y la autoridad está obligada a brindarles protección.

Por todo lo anterior es que de agosto a diciembre realizamos un total de 18 reuniones con familiares de personas recluidas en centros penitenciarios y cuatro reuniones formales de gestión institucional y múltiples interlocuciones que venimos realizando de forma cotidiana con la autoridad penitenciaria para atender la problemática.



2.1.8 Otras colaboraciones de trabajo social

El área de trabajo social colabora en el proceso del grupo de familiares de personas desaparecidas para brindar un aporte con perspectiva psicosocial, eso implica la coordinación permanente con el área de educación y el área de psicología donde analizamos y coordinamos la atención que requiere la comunidad de familias. Por ello y para dar seguimiento a las necesidades que surgen de los casos, es que participamos en las reuniones semanales.

Entre los diversos apoyos e intervenciones que hemos tenido con el grupo de familiares es la entrega de algunos recursos terapéuticos alternativos, para atender síntomas de estrés, depresión y otras enfermedades psicosomáticas causadas por la experiencia de la pérdida de algún familiar y su impacto negativo en la salud. Estos recursos también se han utilizado de forma emergente en momentos de crisis que se presentan en los familiares durante el proceso de investigación y acceso a la justicia que recorren.

Asimismo, trabajo social ha colaborado con el área jurídica en el acompañamiento al grupo de familiares con casos de desaparición que ocurrieron en el estado de Tamaulipas y con otras familias con casos de desaparición de acuerdo a solicitudes específicas de apoyo en la atención de necesidades que surgen.



En la fotografía se ilustra la primera mesa de trabajo de familiares (residentes de Nuevo León) de personas que desaparecieron en el estado de Tamaulipas. El objetivo de la reunión fue sentar las bases para el trabajo y seguimiento de los casos, así como establecer un puente de comunicación entre el grupo de familiares con la Procuraduría de Nuevo León y el enlace en la Procuraduría de Tamaulipas.



2.2 Informe educación

2.2.1 Capacitaciones internas del equipo

2.2.1.A. Participación en el Foro Internacional los Derechos Humanos

Los días 13 y 14 de mayo el área jurídica de CADHAC asistió al Foro Internacional "Los



Derechos Humanos: condición fundamental en el sistema penal acusatorio" convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos, Open Society Foundation, el Instituto Colombiano de Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Instituto de Justicia Procesal Penal.

Dentro de este Foro se realizaron cuatro mesas de trabajo abordándose en ellas los siguientes temas: la investigación y acusación en el proceso penal acusatorio; justicia previa al juicio; el papel del juez dentro del proceso penal acusatorio; y el acceso a la justicia y defensa adecuada.

Relevante es la participación en estos espacios formativos y de análisis para tener más herramientas en la defensa y atención que proporcionamos a los diferentes casos que recibimos en nuestro día a día. Los resultados de las mesas de trabajo permitieron ubicar con mayor precisión los derechos que pudieran verse vulnerados en el proceso penal acusatorio, así como los retos que se encuentran frente a la ejecución de este nuevo sistema.

2.2.1.B. Capacitación y acompañamiento psicosocial de Carlos Beristain

El día 27 de mayo Carlos Beristain, experto en acompañamiento psicosocial en diferentes países en contextos de violencia, trabajó con el equipo de CADHAC a fin de brindar aportes para el trabajo que realizamos, obteniendo de esta manera herramientas tanto para el trabajo interno del grupo, como para la atención que prestamos particularmente a víctimas de desaparición.

Con él conversamos sobre los procesos de pérdida –que en los casos de desaparición genera incertidumbre y ambigüedad-, de los cuales se desprenden diversas reacciones. Un punto importante de ubicación en esta capacitación fue el reconocimiento social del dolor, colocando de relieve la importancia de mirar los casos individuales en un contexto social que afecta a la población en su conjunto. Asimismo, valoramos con Beristain el estado emocional del equipo, y las relaciones de comunicación y trabajo en el mismo.

2.2.2 Acompañamiento a familiares de personas desaparecidas

Este 2013 continuamos el trabajo de acompañamiento grupal a familiares de personas desaparecidas, el cual se inserta en el área de educación de la organización. El grupo de familiares se conformó desde 2009, tomando un impulso y reacomodo el segundo semestre de



2011 luego de la travesía de la Caravana del Consuelo, promovida por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad frente El a los casos de ejecución y desaparición en el país. El propósito del acompañamiento que realizamos, se orienta en favorecer un espacio de encuentro, reflexión, análisis y generación de estrategias de acción en torno a la desaparición y ejecución de personas.

La perspectiva de trabajo es psicosocial, considerando el impacto social y emocional que la violencia tiene entre quienes integran el grupo; ubicando la afectación individual en el contexto social en que ocurre, como lo ha señalado Carlos Beristain, experto en este tipo de acompañamiento, quien ha estado cercano a CADHAC y al grupo de familiares de personas desaparecidas.

Durante el año realizamos diversas actividades, internas y externas, las cuales se describen a continuación.

2.2.2.A. Actividades internas o de fortalecimiento grupal

El grupo de familiares de personas desaparecidas se reúne y realiza actividades de manera constante. Con ello se genera cohesión y fortalecimiento que, además de favorecer la unidad y acompañamiento emocional, redunda en acciones efectivas para la disminución de las desapariciones de personas en el estado. Es así que el año anterior, por ejemplo, logramos la tipificación del delito de Desaparición Forzada en el Código Penal de Nuevo León. Este 2013 el grupo se siguió fortaleciendo y realizando actividades públicas que se detallan más adelante. De entre las actividades internas destacan las siguientes:

2.2.2.A.1 Reuniones semanales y fortalecimiento de Coordinación

Semanalmente convergen entre 40 y 50 personas en las reuniones del grupo de familiares de personas desaparecidas. En 2013 realizamos 45 reuniones. Este año continuamos fortaleciendo la Coordinación del grupo, y reafirmamos los cargos: presidenta, secretaria, tesorera y sus respectivas suplencias, así como personas encargadas de logística, alimentación, espiritualidad, difusión, seguridad y vocería. Asimismo, en el primer semestre del año el grupo definió de manera



colectiva un nuevo nombre que les identifica: AMORES (Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Desaparecidos y Secuestrados de Nuevo León). Si bien el grupo es también conformado por hombres, estos son los menos y han estado de acuerdo en el nombre.



2.2.2.A.2 Asamblea del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

Del 25 al 27 de enero se realizó una reunión nacional del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, donde asistieron integrantes del grupo de familiares de personas desaparecidas, además de integrantes de CADHAC. En dicha reunión se pretendió replantear el caminar del Movimiento, realizándose algunos acuerdos de coordinación interestatal entre víctimas y



organizaciones de las diferentes entidades del país ahí presentes. Asimismo, dicho encuentro se tornó trinacional con la presencia de representantes de organizaciones de Estados Unidos y Canadá quienes introdujeron fuertemente el tema de las armas. Para las familias fue importante acudir a este evento y encontrarse nuevamente con personas que atraviesan por la misma situación en otros

estados del país.

2.2.2.A.3 Ley General de Atención a Víctimas

En el mes de enero, a nivel nacional, fue publicada la Ley General de Víctimas, la cual había sido presentada por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad ante el Congreso de la Unión desde el año 2012. Dentro del grupo de familiares de personas desaparecidas analizamos la Ley General, haciéndose sugerencias y despejando dudas previo a las reformas que posteriormente fueron publicadas.



2.2.2.A.4 Visita de Misereor con el Grupo

En el mes de febrero la Fundación alemana Misereor visitó CADHAC y estuvo presente en reunión del grupo de familiares de personas desaparecidas. Las familias compartieron el



quehacer del grupo, los avances, logros y preocupaciones que han tenido en su labor para localizar a sus seres queridos desaparecidos y para sensibilizar a la población frente a esta grave problemática. Las dos personas de Misereor se mostraron cercanas a los familiares presentes y sensibilizadas frente a la grave violencia que vivimos en la entidad.



2.2.2.A.5 Visita de Ariel Dulitzky y capacitación al grupo de familiares

El 14 de agosto contamos con la presencia de Ariel Dulitzky miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas en la reunión semanal del grupo de familiares de personas desaparecidas. Asimismo, al día siguiente brindó el taller "Desapariciones Forzadas y los mecanismos del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas" en el Museo Metropolitano de Monterrey, a donde acudió la mayor parte del grupo de familiares con el fin de capacitarse y obtener herramientas para el trabajo que realiza.



2.2.2.A.6 Vinculación con el Movimiento por la Paz y Javier Sicilia

A lo largo del caminar del grupo de familiares de personas desaparecidas, el vínculo con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad ha sido un respaldo. Junto al Movimiento y Javier Sicilia tuvimos, por ejemplo, la primera de las reuniones con el Procurador de Justicia del estado de Nuevo León, hace más de dos años.

En 2013 tuvimos dos visitas importantes de Javier Sicilia, una de ellas fue en una de las reuniones semanales del grupo, y la segunda en el marco de la reunión número 14 en la Procuraduría, con la cual celebramos dos años de haber iniciado el proceso tripartita de revisión de



expedientes entre familiares, Procuraduría y organizaciones sociales. Javier Sicilia ha sido referente, a sabiendas de que el movimiento y la lucha se realizan entre todas las personas afectadas. Para el grupo es importante su presencia por hermanarse desde un sufrimiento común, y por el impulso que ha dado para visibilizar esta grave situación por la que atraviesa el país.

2.2.2.B. Actividades públicas con el Grupo de Familiares de personas desaparecidas

Aunado a las actividades internas que favorecen el fortalecimiento del grupo, éste ha realizado una serie de actividades públicas a fin de sensibilizar a la sociedad civil, demandar justicia, contribuir a la disminución de las desapariciones y a la localización de quienes han sido privados o privadas de su libertad.



2.2.2.B.1 Reuniones en la Procuraduría de Justicia

En este 2013, nos encontramos a más de dos años de un esfuerzo conjunto de interlocución con el gobierno estatal, el cual impulsaron y respaldaron en 2011 fuertemente



Javier Sicilia y Emilio Álvarez Icaza entonces del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. En junio de ese año llevamos a cabo la primera de las reuniones de víctimas y organizaciones con Adrián de la Garza, Procurador General de Justicia del estado de Nuevo León. En un principio con resistencias y desconfianza iniciamos un diálogo que ha continuado hasta la fecha ahora con mayor apertura y confianza entre las partes para llegar a un mismo fin, encontrar a las personas desaparecidas, y obtener justicia. Este ejercicio

ciudadano constante ha conducido al logro de ciertos avances en los procesos de investigación, y a la localización a 72 personas cuyos casos se encuadran en desaparición. Hace falta, sin embargo, mucho por hacer a fin de que sean localizadas las demás personas que se encuentran desaparecidas, número que asciende al menos a mil personas, de acuerdo al registro de CADHAC.

Durante 2013 llevamos a cabo cinco reuniones en la Procuraduría de Justicia. La primera de ellas fue el 1 de febrero. La segunda se llevó a cabo el 12 de abril; la tercera se realizó el 21 de junio; la cuarta se llevó a cabo el 6 de septiembre, mientras que la quinta y última del año 2013 fue el 2 de diciembre. Esta última reunión corresponde a la número dieciséis.

Estas reuniones se realizan bajo la siguiente dinámica: las familias se congregan en CADHAC donde comentamos los últimos acuerdos, antes de salir en caravana hacia la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León. Estando ahí entran a la reunión aquellas familias cuyos casos se discutirán en la reunión, mientras el resto de familiares, integrantes de organizaciones y acompañantes permanecen afuera en una manifestación pacífica.



Posteriormente la directora de CADHAC, el Procurador y el representante del Movimiento por la Paz dan una palabra conclusiva sobre la reunión realizada. Cabe señalar que en algunas de estas reuniones han asistido representantes de instancias federales como la Secretaría de Gobernación o Províctima.



2.2.2.B.2 Participación en Informe de Human Rights Watch

En el mes de febrero, la organización internacional de derechos humanos *Human Rights Watch (HRW)*, presentó en el Distrito Federal su informe **"Los Desaparecidos de**

México: el persistente costo de una crisis ignorada". Dicho informe documenta 149 casos de desapariciones forzadas de personas, siendo una muestra entre un número considerable de desapariciones.

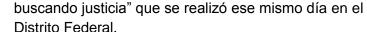
A la presentación que realizó José Miguel Vivanco, Director de la División de las Américas de HRW, fueron invitadas Consuelo Morales, Directora de CADHAC, y Luz María Durán Mota, integrante del grupo de familiares de personas desaparecidas. Luz María



expuso el caso de desaparición forzada de su hijo y tres jóvenes más, en el cual intervinieron funcionarios del municipio de Juárez, Nuevo León.¹⁹

2.2.2.B.3 Evento del 10 de mayo: Madres buscando a sus hijos e hijas y buscando justicia

El 10 de mayo de 2013 el grupo de familiares y CADHAC, nos unimos con un *Evento Espejo* a la "Marcha de la Dignidad Nacional de Madres buscando a nuestros hijos e hijas, y





En el evento local, realizado en el Congreso del estado de Nuevo León, Virginia Buenrostro, presidenta del grupo de familiares, dio lectura a una carta en la cual señaló que un año atrás se habían manifestado el día de las madres por la tipificación del delito de desaparición forzada, cuya aprobación fue lograda, y que ahora hacían presencia saludando

la existencia de una iniciativa de Ley Estatal de Víctimas, pero que urgían al poder legislativo para que esta iniciativa sea trabajada acorde a la <u>Ley General de Víctimas</u> la cual ya se encuentra vigente en nuestro país. Posteriormente, el grupo entregó de manera física en Oficialía de Partes del Congreso la solicitud de que así sea. Varias madres dieron su testimonio.

Aquí una nota sobre la presentación del informe y la participación en ella: http://www.jornada.unam.mx/2013/02/23/politica/005n1pol



Al evento acudieron alrededor de cincuenta personas entre familiares de personas desaparecidas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes demandaron la creación de la Ley Estatal de Atención a Víctimas, y demandaron justicia y verdad. Cabe señalar que para diciembre de 2013 fue publicada esta Ley en el Periódico Oficial del estado de Nuevo León.²⁰



2.2.2.B.4 Articulación institucional y del grupo con organizaciones zona norte

En el primer semestre de 2013, sostuvimos dos reuniones con organizaciones de la zona norte del país. La primera de ellas se realizó en la ciudad de Torreón, Coahuila los días 20 y 21 de abril, donde participamos organizaciones de Chihuahua, Zacatecas, Coahuila y Nuevo León. Acudieron dos integrantes del grupo de familiares de personas desaparecidas y una integrante de CADHAC por Nuevo León. Ahí presenciamos un Foro sobre la Ley General de Víctimas y posteriormente tuvimos una mesa de trabajo, donde cada organización compartió su quehacer, definiendo además acuerdos de seguimiento a la articulación, concretamente para impulsar la creación de leyes estatales de atención a víctimas.

La segunda reunión se realizó el 25 de mayo en Monterrey, Nuevo León. A la reunión acudieron compañeros de Coahuila y Zacatecas, además de Nuevo León. En ella compartimos las situaciones estatales y las perspectivas respecto a las leyes de atención a víctimas en las entidades presentes, además de que por parte de CADHAC compartimos la experiencia de atención psicológica a familiares de

personas desaparecidas, más específicamente a niñas y niños.

²⁰ Para más información ver en el siguiente link una nota del evento: http://www.telediario.mx/local/ellas-viven-en-la-incertidumbre-al-no-saber-de-sus-hijos#.UgpkLtl3DSu



2.2.2.B.5 Preaudiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos

El 29 de mayo fue la "Preaudiencia sobre Desapariciones Forzadas У **Ejecuciones** Extrajudiciales en México: una política permanente de estado" del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México. Como ya se comentó en el apartado de participación institucional, dentro del Eje Guerra Sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia, de la Preaudiencia presentaron por parte de CADHAC y Luz María Durán Mota -integrante del grupo de familiares de personas desaparecidas- el caso de Israel Arenas Durán, Adrián Nava Cid, Reynaldo García Álvarez y Javier García Álvarez, cuatro jóvenes desaparecidos el 17 de junio de 2011 por elementos de Policía y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León. Daremos seguimiento a la Audiencia definitiva que será en 2014.



2.2.2.B.6 Día Internacional del Detenido Desaparecido

En el marco del Día Internacional de las personas desaparecidas realizamos un evento



afuera del Palacio de Gobierno del estado de Nuevo León, donde demandamos la localización de quienes han sido privados y privadas de su libertad, ya sea por parte de miembros de la delincuencia organizada o por funcionarios públicos.

De esta manera nos unimos a los posicionamientos en América Latina y en el mundo exigiendo el esclarecimiento de los hechos en los que miles de personas han sido desaparecidas. A este evento acudieron más de 60 personas, la mayoría

familiares de personas víctimas de desaparición. Estuvieron presentes los medios de comunicación cubriendo el evento en que conmemoramos el día internacional del detenido desaparecido.





2.2.2.B.7 Incidencia en el Poder Legislativo

En 2013 impulsamos la aprobación de una Ley Estatal de Atención a Víctimas en Nuevo León que estuviera acorde a la Ley General que entró en vigor a inicios de ese mismo año. Desde CADHAC realizamos propuestas concretas, y en conjunto con el grupo de familiares incidimos para que la Ley finalmente aprobada, tuviera elementos mínimos que puedan vislumbrar su efectividad. Durante varias semanas acudimos constantemente a las sesiones del pleno en el Congreso local hasta lograr que la legislación estatal estuviera armonizada a la Ley General de Víctimas.



2.2.2.B.8 Denuncia de mujeres desaparecidas



En el marco del Día Internacional en contra de la violencia hacia las mujeres, el 25 de noviembre CADHAC emitió un comunicado para denunciar las desapariciones de mujeres en Nuevo León y la violencia creciente hacia este sector de la sociedad. En la rueda de prensa realizada en las oficinas de nuestra organización, hablamos de las más de 50 mujeres desaparecidas, entre 2010 y 2013, cuyos casos tenemos registrados en CADHAC. En el evento participaron madres de mujeres desaparecidas, quienes

también son integrantes del grupo de familiares AMORES.

2.2.2.B.9. Participación en Velada por los Derechos Humanos

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos y del 20º aniversario de CADHAC, el día 8 de diciembre realizamos una Velada por los Derechos Humanos, de la cual damos cuenta en el apartado correspondiente al vigésimo aniversario de nuestra organización. En dicha velada, las familias integrantes del grupo hicieron fuerte presencia, organizándose de manera ágil y comprometida en el acomodo del lugar, y dando su testimonio frente a quienes asistieron a dicho evento. La velada se realizó en la Explanada del Museo de



Historia Mexicana, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde se proyectaron a gran escala las imágenes y los nombres de las personas que se



encuentran desaparecidas, cuyas familias participan semanalmente en el grupo que se reúne en CADHAC.²¹

2.2.3 Actividades realizadas solo por el grupo de familiares

Dentro de las actividades públicas cabe señalar los siguientes eventos en los cuales, si bien apoyó CADHAC de manera puntual, lo cierto es que fueron totalmente organizados desde las familias, lo que habla del fortalecimiento organizativo que en el caminar se va construyendo. Asimismo, se mencionan actividades solidarias entre las propias familias, que muestran crecimiento grupal, humanismo y compromiso:

2.2.3.A. Visita a templos

El 28 de marzo, en el marco de la semana santa, realizaron una representación de la



visita a los siete Templos, actividad acordada dentro del grupo de familiares. Con esta visita simbólica el grupo se unió a otros actos espejo llevados a cabo en el Distrito Federal y otras entidades del país, con motivo del segundo aniversario del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, mismo que inició Javier Sicilia motivado por el trágico evento del asesinato de su hijo Juan Francisco Sicilia y seis acompañantes el 28 de marzo de 2011.

En la procesión las familias llevaron las fotos de sus seres queridos que han sido desaparecidos y reiteraron la demanda de localización inmediata.

2.2.3.B. Evento de la familia Hernández, a dos años de su desaparición de Fabián Hernández

El día 11 de julio la familia de Fabián Hernández realizó una actividad en el lugar donde Fabián fue desaparecido exactamente dos años atrás. Al evento asistieron más de 50 personas entre familiares de personas desaparecidas e integrantes de CADHAC. La intención de la familia de Fabián fue demandar la solidaridad de la ciudadanía para aportar información a fin de dar con el paradero del joven desaparecido.

Fabián es oriundo del Estado de México, y desde allá su familia se traslada de manera constante para



acudir a las reuniones del grupo, así como a las reuniones que se llevan a cabo en la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León.²²

²¹ Aquí una nota periodística del evento: http://www.milenio.com/monterrey/Todavia-sonamos-todavia-esperamos 16 204739528.html



2.2.3.C. Presencia quincenal en Explanada de los Héroes

En el grupo de familiares acordaron realizar actividades de difusión quincenales en la Explanada de los Héroes, ubicada en el Centro de la Ciudad de Monterrey, a las afueras del



Recito del Gobierno del estado de Nuevo León. Desde el mes de febrero de 2013 se han realizado estas reuniones de manera frecuente y constante, lo que ha acercado a personas que atraviesan por la misma situación.

Las familias difunden información sobre las desapariciones y qué hacer frente a una situación específica, además de colocar las imágenes de sus seres queridos desaparecidos, invitando a la ciudadanía a adherirse a la exigencia de justicia.

En una de las reuniones en la Explanada se conmemoró el cumpleaños de tres personas que se encuentran desaparecidas. Jocelyn, Ángel y Enrique se

encuentran desaparecidos y sus familias celebraron su vida en el mes de julio en la Explanada.²³

2.2.3.D. Peregrinación

El día 30 de noviembre las familias del grupo organizaron la peregrinación hacia la Basílica de Guadalupe. En esta ocasión se unieron con la Alianza de ExBraceros, yendo de manera conjunta hacia la Basílica, donde el presbítero que ofició el evento religioso leyó una oración por las personas desaparecidas, la cual le hizo llegar la coordinación del grupo.²⁴



Nota de la revista Proceso: http://www.proceso.com.mx/?p=347180

²² En esa ocasión estuvieron prácticamente todos los medios locales, así como algunos nacionales. Nota de La Jornada: http://www.jornada.unam.mx/2013/07/12/estados/032n1est

²³ Aquí una de las notas, en un diario local: http://www.milenio.com/monterrey/Recuerdan-joven-halla-desaparecida_0_116388381.html

Aquí una nota de una televisora local, sobre la peregrinación: http://www.youtube.com/watch?v=kFDlfga_-1l&sns=fb



2.2.3.E. Posada

El 14 de diciembre, las familias organizaron una bonita posada en la Plaza de la Purísima, donde acudieron más de 60 personas adultas y niñas y niños familiares de personas desaparecidas. Fue un momento de convivencia, de encuentro, de tradición y de, en medio del dolor, compartir un poco de alegría celebrando la existencia de la vida y la solidaridad.

2.2.4 Derechos de las mujeres

2.2.4.A. Actividad en La Alameda

El día 3 de marzo realizamos, junto con otras siete organizaciones, un evento en el parque La Alameda. La actividad se realizó en el marco del Día Internacional de las Mujeres, y conversamos ahí en torno de las mujeres desaparecidas de la entidad.

Hicimos mención de las recomendaciones emitidas en el año 2012 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), donde asienta la preocupación del Comité por las desapariciones de mujeres en Nuevo León, y recomienda actuar en la prevención y procuración de justicia.



2.2.4.B. Colaboración en Informe Mujeres migrantes

A solicitud del Albergue para Migrantes CasaNicolás, colaboramos en el Informe sobre "Mujeres Migrantes en tránsito por Monterrey y el área metropolitana". Entre el mes de febrero y marzo aportamos comentarios, sugerencias y orientaciones para la conclusión del Informe. Asimismo, presentamos ante los medios de comunicación el documento en el marco del Día Internacional de las Mujeres, con la presencia de CasaNicolás, Zihuame Mochilla, A.C. y CADHAC.²⁵

2.2.5 Capacitaciones impartidas

Dentro de las actividades realizadas en el área de educación, atendimos la solicitud de tres capacitaciones que fueron impartidas durante en el segundo semestre del 2013:

2.2.5.A. Taller de derechos humanos a Agentes de Pastoral

El 9 de octubre CADHAC ofreció un taller de derechos humanos a 70 agentes de pastoral de las Diócesis de Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico y Linares, así como de la Arquidiócesis de Monterrey. El objetivo planteado fue favorecer el conocimiento de

Padre Mier 617 Pte. 64000 Monterrey, N.L. México Tel. (81) 8343-50 58/ (81) 8343-6618 Mail: cadhac@cadhac.org

²⁵ Aquí una de las notas periodísticas: http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/590bcd08b990c495b70c32f60e42b720



los derechos humanos mediante la exposición, análisis y reflexión en torno a las violaciones a derechos humanos, así como la identificación de los mecanismos de defensa y acceso a la justicia.

De esta manera y a través de una serie de dinámicas, las y los agentes de pastoral pudieron profundizar en el conocimiento de los derechos humanos, partiendo de su realidad local, ubicándose en las coincidencias de la realidad regional, obteniendo además herramientas para identificar las violaciones a derechos humanos y actuar frente a ello. La participación fue realmente significativa.

2.2.5.B. Plática de derechos humanos a estudiantes de la Secundaria

El día 11 de octubre ofrecimos una plática de derechos humanos en la Escuela Secundaria General No. 106 Francisco Goitia ubicada en el municipio de Juárez, Nuevo León. La exposición participativa con 50 alumnos y alumnas de segundo grado, se dio en el marco de una de las materias donde se aborda el reconocimiento de los derechos en la legislación.

Las y los alumnos asistentes, partiendo de su realidad, pudieron conocer más acerca de los derechos humanos, relacionando su respeto o vulneración en su entorno. Fue un momento enriquecedor donde el grupo adolescente planteó, entre otras cosas, inquietudes en torno al medio ambiente y al maltrato en el ámbito familiar.

2.2.5.C. Plática con estudiantes de Bachillerato

El día 4 de noviembre, acudió un grupo de jóvenes de la Preparatoria de la Universidad del Valle a CADHAC, donde les ofrecimos una plática sobre el quehacer de CADHAC y los derechos humanos. Los 15 jóvenes asistentes se mostraron con sumo interés y participaron activamente en la conversación, comentando situaciones de violaciones a derechos humanos que conocen.



2.3 Informe Psicología

Las diversas vivencias de violaciones a los derechos humanos, que CADHAC atiende, dan lugar a una condición de sufrimiento interno que hace que víctimas y familiares de las víctimas de estos hechos tan graves, tanto menores como personas adultas, se sientan vulnerables ante el entorno en el que viven.

El área de atención psicológica, entonces, forma parte importante ante las necesidades específicas que se presentan durante el proceso de acompañamiento jurídico. Bajo este propósito de apoyo psicológico en CADHAC se atendió un total de 46 casos de enero a diciembre del año 2013. Estos casos se clasifican de la siguiente manera: a) niños y niñas 20; y b) personas adultas 26. Con un total de 46 personas atendidas en esta área, un caso por persona atendida.

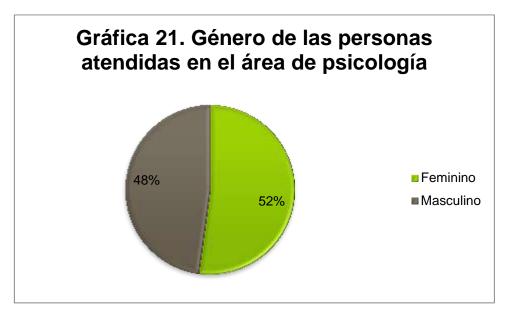
En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de personas atendidas, siendo las personas adultas quienes ocupan la mayoría de los casos de atención del área de psicología.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.

Por distribución de género, las personas atendidas en el área de psicología fueron 24 mujeres y niñas y 22 hombres y niños. En este caso, la mayoría de las personas atendidas son mujeres y niñas. Ver gráfica 21.





Fuente: Registro CADHAC, 2013.

En la siguiente gráfica se observan los rangos de edad de las personas que fueron atendidas en el área de psicología durante el 2013. Como se muestra en la gráfica, la mayoría de las personas atendidas fueron niños y niñas de 0 a 12 años de edad, seguido por personas adultas de 41 años en delante.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.

Las sesiones, en caso de niñas y niños atendidos, se llevaron a cabo semanalmente, mediante una dinámica grupal, salvo algunos casos que se trataron de manera individual para abordar aspectos que necesitaban atención personalizada. En el caso de las personas adultas



atendidas, las sesiones también se llevaron a cabo semanalmente, una semana atendimos a parejas y la siguiente consistía en una sesión grupal. La asistencia a las sesiones es voluntaria, y participaron las personas que solicitaron la atención terapéutica.

Debido a diferentes cuestiones como el tiempo de transporte, actividades vespertinas, pocos espacios en el horario de las personas, trabajo u otras necesidades de las familias, la asistencia del grupo era variable, ya sea por cancelación o inasistencia, con un promedio de 5 niños y niñas y 15 personas adultas por sesión, aunque sin importar el número de miembros, las sesiones semanales fueron impartidas puntualmente.

Durante el curso de las sesiones, la asistencia en la sesión terapéutica de adultos fue decayendo, en un principio comenzamos con 25 personas y finalizamos con ocho personas, las cuales tenían una buena colaboración.

Durante el 2013 hicimos una revaloración a los diagnósticos del año anterior durante las sesiones semanales, mediante entrevistas, en los casos infantiles aplicamos pruebas grafoproyectivas de dibujo, debido a que este es un modo de expresión natural infantil. Estas pruebas son útiles para explorar la percepción del menor acerca de su vida y de su relación con el medio, además de información obtenida de los propios pacientes, personas adultas, niñas y niños, el diagnóstico de la mayoría los casos de éstos, se encuentra en el espectro de los trastornos de ansiedad: Trastorno de estrés post-traumático y uno en específico, que se trata de una impresión diagnóstica en un niño o niña, trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), para ambos diagnósticos, siguiendo la clasificación de trastornos en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales IV edición revisada (DSM-IV-TR).

La característica principal del trastorno de estrés post-traumático (TEPT) es que la aparición de los síntomas comienza después de la exposición a un evento muy estresante o traumático, donde la vida del paciente o ser testigo de que la vida de una persona cercana a él, se encuentra en algún peligro inminente, como daño físico, heridas graves y ausencia o muerte inesperada que ocurre de manera violenta. El trauma se vivirá de manera más severa si el agente traumático que atenta contra el paciente o sus familiares es cometido por otra persona y la duración dependerá del tiempo que el paciente tarde en ser atendido y del contexto posterior al suceso en el cual el paciente viva.

Los síntomas de este trastorno pueden ser físicos y emocionales. Los niños y niñas manifiestan casi los mismos síntomas que las personas adultas, pero en los infantes, los síntomas emocionales se traducen en conductas desorganizadas o inquietantes y además pueden manifestarse mucho más los síntomas físicos.

Síntomas que son característicos de este trastorno (TEPT), de acuerdo al DSM-IV-TR:

- Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.
- o Esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan el recuerdo del trauma.



- o Incapacidad para recordar un aspecto principal del trauma o confundir hechos.
- o Reducción de interés en actividades significativas.
- o Sensación de desapego o enajenación hacia los demás.
- o Restricción de la vida afectiva (procuran no sentir amor por las demás personas).
- o Sensación de un futuro desolador (p. ej. No se espera obtener empleo, nunca esperar volver a tener una vida normal).
- o Dificultades para conciliar y mantener el sueño.
- o Irritabilidad, ira, ansiedad, tristeza.
- o Dificultades para concentrarse.
- Hipervigilancia.
- o Respuesta exagerada a estímulos estresantes.

Las consecuencias físicas pueden manifestarse por medio de dolores de cabeza, dermatitis nerviosa, pérdida o ganancia de peso, insomnio, terrores nocturnos, falta de control de esfínteres, temblores, palpitaciones, vómitos y problemas gastrointestinales y cualquier dolencia del cuerpo real que no tenga razón de ser física, esto sucede porque las personas (en especial los niños y niñas) transforman el sufrimiento emocional a físico, esto es porque a veces no cuentan con las herramientas cognitivas para verbalizar las emociones y la mente utiliza al cuerpo para transmitir el sufrimiento.

El trastorno de estrés post-traumático en los menores tiene dos tipos de consecuencias: físicas y psicológicas (afectivas, emocionales, conductuales, cognitivas). Las manifestaciones más comunes en niños y niñas que sufren de este trastorno son: temores, culpa, odio, desvalorizaciones, desconfianza, aislamiento, ansiedad, llantos continuos, rebeldía, desobediencia, hasta actitudes perturbadoras como vandalismo o violencia, además de los síntomas clasificados por el DSM-IV-TR.

2.3.1 Casos infantiles²⁶

Para la revaloración del diagnóstico, en el caso de los niños se aplicó una batería de pruebas que constaba de las siguientes:



²⁶ Para proteger la identidad de los niños y niñas hemos utilizado diversos efectos en las fotografías que utilizamos para ilustrar las actividades que realizamos en los casos infantiles.

_



- Dibujo de la Figura Humana, DFH (de Karen Machover). Explora el auto-concepto, la percepción hacia el sexo opuesto, relaciones interpersonales con el sexo opuesto, nivel maduracional, problemas emocionales, daño orgánico o neurológico, trastornos.
- Casa, árbol, persona, HTP (de Buck- Hammer) Relación del menor con el medio, indicadores de sus procesos internos, dominio de impulsos, nivel de maduración, problemas emocionales, trastornos.
- Persona bajo la Iluvia, PBLL (Emanuel Hammer) Concepción del menor de sus problemas, indicadores de recursos cognitivos de defensas ante los problemas activos o inactivos y capacidad de resolución de conflictos.
- Test de la familia. Percepción de la relación familiar, dinámica y relación del niño con la familia, percepción de los miembros.
- Test Gestáltico viso-motor, Bender (Elizabeth M. Koppitz) Nivel maduracional, rendimiento escolar, inteligencia, déficit de atención.
- Escalas Conners para padres, madres y maestros. Evaluación de posible trastorno de déficit de atención con hiperactividad.

Mediante la aplicación e interpretación de pruebas (escalas de Conners), se tiene una impresión diagnóstica de TDAH, se trata de un trastorno que se diagnostica cuando un niño o niña no tiene la capacidad de concentrarse en una sola cosa; la carencia en la selección y el mantenimiento de atención y las consecuencias que esta actitud puede acarrear a nivel psicológico y cuenta con un comportamiento que se caracteriza por la actividad excesiva y fuera de lo normal. Se trata de un trastorno de la conducta



infantil que lleva a la niña o al niño a no poder quedarse quieto o tranquilo.

A lo largo del año, atendimos casos nuevos y continuamos con niños y niñas que siguen asistiendo desde el año 2012, hubo algunas bajas debido a la inasistencia continua. A través del análisis de resultado de las pruebas, entrevistas con los padres y madres y convivencia en las sesiones hicimos expedientes clínicos donde se concentra la información de cada caso.



En la mayoría de los casos, los niños se comportan de una manera defensiva, ansiosa e inquieta, con sobresaltos ante estímulos estresantes, por lo cual durante el año 2013 trabajamos en las sesiones terapéuticas aspectos importantes para el tratamiento de los trastornos como la autoestima, auto-concepto, motivación, control de impulsos, tolerancia ante la frustración y ansiedad.



Todos estos aspectos los trabajamos mediante dinámicas especializadas de acuerdo a las necesidades específicas con un enfoque cognitivo conductual, taller de arte-terapia, el cual se dirige a aspectos como la expresión de emociones y liberación de la ansiedad y también mediante el juego terapéutico, el cual consiste en la manipulación de juguetes seleccionados para que los niños recreen o dramaticen las situaciones traumáticas o tristes de manera espontánea.

En el caso de las personas adultas, durante las sesiones terapéuticas trabajamos aspectos relacionados al trastorno, mediante la expresión de las situaciones que les causan tristeza y angustia con respecto a sus casos, como el duelo que han vivido, los dilemas y las culpas que sienten.

Además de las sesiones grupales de niños, niñas y personas adultas, el área de psicología trabajó en programas y manuales que implementaremos en 2014.

Diseñamos un programa psicosocial que tiene como objetivo promover una red de solidaridad donde participen especialistas con la finalidad de responder al conjunto de dificultades, sociales y psicológicas, que afrontan los familiares.

Delineamos un programa de intervención que tiene como objetivo canalizar las emociones angustiantes que son derivadas de los síntomas del trastorno de estrés postraumático, además algunos de los niños y niñas reflejan los síntomas en problemas de conducta y disciplina, los cuales les causan disfunciones en su dinámica familiar.

El objetivo general del programa de intervención del TDAH es desarrollar al niño o niña a partir de la práctica del programa para que las conductas y los síntomas que tienen con este trastorno se modifiquen y por ende su dinámica familiar, expresión de emociones e impulsos, rendimiento escolar y habilidades sociales se vean afectadas de manera positiva.

Realizamos un manual sobre el espectro de trastornos de ansiedad, según el DSM IV TR, el cual sirve como referencia acerca del comportamiento de



los familiares de las víctimas de secuestro, desaparición y desaparición forzada.

También desarrollamos un manual con técnicas de manejo de grupos, además de consejos de cómo poner límites y normas. Asimismo, realizamos otro manual de intervención en crisis, para que la dinámica de las sesiones sea más fluida y más cómoda para el terapeuta. Además, este manual servirá para tener futuras referencias y consulta si existen dudas.



Parte 3: Informe institucional

En este apartado damos cuenta de las diferentes actividades institucionales, es decir, las actividades que realizamos de forma conjunta todas las áreas de CADHAC durante el 2013. En este año celebramos nuestro 20° Aniversario por lo que organizamos diversas actividades y eventos para festejar estos años de trabajo en favor de la defensa y promoción de los derechos humanos y la dignidad de todas y todos.

3.1 Informe actividades institucionales

3.1.1 Actividades del 20º Aniversario de CADHAC

Con motivo del 20º aniversario de nuestra organización nos dimos a la tarea de programar una serie de eventos teniendo como objetivo principal conmemorar nuestras dos décadas de trayectoria como una institución que promueve y defiende el respeto integral a los derechos humanos.

Nos planteamos, en esta conmemoración, posicionar a CADHAC como una institución preocupada por satisfacer todas aquellas áreas que nos permitirán llegar a implementar una cultura de respeto a los derechos humanos, así como sensibilizar a la comunidad, local y nacional, sobre la necesidad de unirse al camino por un entorno más humano y libre de violencia.

Con la aportación de ideas por parte del equipo de trabajo y ajustándose a las necesidades de la Institución, durante el mes de febrero realizamos una agenda anual de eventos, los cuales atenderían a distintos sectores estratégicos para cumplir el objetivo. Los eventos realizados fueron los siguientes:

3.1.1.A. Taller "Hacia una estrategia de Advocacy en Derechos Humanos"

Con la colaboración de la Dra. Barbara Frey, Directora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, impartimos el taller "Hacia una estrategia de *Advocacy* en Derechos Humanos" enfocado a organizaciones de la sociedad civil locales y personas interesadas en el tema.

En él se capacitó para la realización de un mapeo de agentes involucrados en violaciones a los derechos humanos y, a partir de ello, poder visualizar las oportunidades que se tienen para contrarrestar el problema a través de acciones planificadas para





llegar a una población, organización o instancia en específico. El taller se realizó los días 5 y 6 de marzo de 2013 en el Museo Metropolitano de Monterrey.

3.1.1.B. Pedaleando por los derechos humanos, celebrando los 20 años de CADHAC

El 21 de abril, CADHAC y el Colectivo Pueblo Bicicletero, organizaron un recorrido en bicicleta por el centro de la ciudad de Monterrey pronunciándose a favor de una cultura de



respeto integral a los derechos humanos. Contamos con una asistencia aproximada de 100 personas quienes pasaron por las sedes del poder ejecutivo, legislativo y judicial así como por la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León y el Consulado de los Estados Unidos. Al finalizar realizamos una convivencia en la Plaza de la Purísima, acompañada por música de cantantes solidarios como Jaime Arreola y Pedro

Morales, además de disfrutar la comida que el grupo de familiares de personas desaparecidas que CADHAC acompaña, preparó para el evento.

3.1.1.C. Encuentro nacional sobre atención psicológica a niñas y niños víctimas de violaciones a Derechos Humanos

A raíz de la experiencia en atención psicológica que ha tenido CADHAC desde 2011 frente al impacto de la violencia social -particularmente las desapariciones y ejecuciones de personas-, gestionamos en conjunto con la Red por los Derechos de la Infancia en México

(RedIM) un Encuentro en la ciudad de Monterrey, el cual se realizó el 26 de abril de 2013. Este encuentro nacional sobre atención psicológica se dividió en tres momentos: primero, un ciclo de conferencias en las cuales analizamos el panorama general de la atención psicológica en entornos de violencia, hablando en este punto particularmente sobre la atención a menores de edad en condiciones de



vulnerabilidad y sobre el síndrome de estrés post-traumático.

Posteriormente compartimos experiencias entre las personas asistentes para, finalmente, concluir con la búsqueda de acciones efectivas en la atención psicológica. Contamos con la participación de 60 asistentes pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, universidades locales e instituciones gubernamentales, además de terapeutas independientes.



3.1.1.D. Misa de Acción de Gracias

El día 23 de abril, cumpliéndose exactamente 20 años del trabajo de CADHAC,



llevamos a cabo una misa de Acción de Gracias con la participación de Monseñor Rogelio Cabrera López, Arzobispo de Monterrey. Sacerdotes cercanos a la organización, amigos, amigas, colaboradores, integrantes del equipo de trabajo, el grupo de familiares de personas desaparecidas, AMORES de Nuevo León; y personas que han sido solidarias durante nuestro caminar estuvieron presentes. La misa se convirtió en un respiro que nos permitirá seguir adelante. El Arzobispo de Monterrey mostró

su apoyo y solidaridad con un pronunciamiento significativo a favor del respeto a los derechos humanos, también exigió a las autoridades respuestas ante las desapariciones que han sucedido en nuestra entidad.²⁷

3.1.1.E. Ciclo de cine y Foro de opinión

Tomando en cuenta que el cine es un importante medio de comunicación que favorece

el análisis de nuestro entorno, organizamos un ciclo de cine con filmes reconocidos por su calidad de producción y en los cuales, dentro de su trama, se tocan temas relacionados con los derechos humanos en entornos lamentables dentro de la historia contemporánea de la humanidad, como la guerrilla en El Salvador durante la década de 1980, o la férrea represión que se vivió en Chile durante el Plebiscito en contra de la dictadura de Augusto Pinochet. Durante todas las proyecciones realizamos un foro de opinión donde contamos con la presencia de una persona conocedora del tema que nos daba herramientas para reflexionar de manera grupal. El ciclo de cine lo llevamos a cabo los días 6, 13 y 20 de julio. Tuvimos una participación promedio de 10 personas por película.



3.1.1.F. Rostros de la discriminación

Una de las problemáticas más complejas en nuestro estado es la discriminación, Nuevo León tiene el primer lugar en distintas categorías de discriminación a nivel nacional (según los resultados de la ENADIS 2010).

CADHAC, con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil locales llevó a cabo el día 27 de agosto de 2013 el evento que llamamos "Rostros de la Discriminación" el cual se realizó en la EGAP Gobierno y Política Pública del Tecnológico de Monterrey. En este

Mail: cadhac@cadhac.org

Padre Mier 617 Pte. 64000 Monterrey, N.L. México Tel. (81) 8343-50 58/ (81) 8343-6618

²⁷ Aquí una nota del evento: http://www.telediario.mx/local/cadhac-realiza-misa-para-celebrar-su-20-aniversario#.Ugkg3tl3DSs



evento tuvimos dos actividades, en primer lugar un panel en el que cinco personas que pertenecen a algún grupo de nuestra sociedad que vive de manera constante la discriminación en el estado de Nuevo León nos compartieron sus testimonios sobre sus experiencias, aprendizajes y principales retos que enfrentan ante una sociedad como la nuestra altamente discriminadora y excluyente.

La segunda actividad fue una conferencia magistral impartida por Ricardo Bucio Mújica,



Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) quien compartió con las y los asistentes una ponencia sobre la discriminación en México. El Licenciado Bucio nos explicó que la discriminación se da por procesos socioculturales construidos por percepciones, prejuicios y estereotipos que generan desigualdades de trato entre las personas, inequidades y acciones negadoras o limitantes de derechos. La discriminación es toda distinción,

exclusión o restricción que tenga por efecto anular, restringir o limitar el ejercicio de un derecho de una persona o de un grupo o colectivo de personas. En la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Discriminación se prevé que está prohibida la discriminación y diferenciación de trato por motivos como las condiciones físicas, sociales o de vida, de identidad y por preferencias personales.

Un tema importante que resaltó el Presidente del CONAPRED fue que la discriminación "es un cáncer para la democracia", que genera conductas sistemáticas que afectan a todas las personas en algún momento o aspecto de sus vidas, que generan violencia y vulneran los derechos y libertades fundamentales de las personas. Por lo tanto, es esencial informarnos, y sobre todo no aceptar ni permitir la discriminación tanto de las autoridades como de la sociedad. Asimismo, Bucio Mújica recalcó la importancia de continuar empujando una ley para prevenir y erradicar este fenómeno a nivel estatal.

La asistencia al evento fue plural y enriquecedora; contamos con la participación de 45 personas de diversos ámbitos como la academia, activistas, estudiantes y organismos gubernamentales.

3.1.1.G. Velada por los derechos humanos

El 8 de diciembre de 2013, conmemorando el 65° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, CADHAC organizó una Velada por los Derechos Humanos en la Explanada del Museo de Historia Mexicana enfocada en la visibilización de las desapariciones de personas que ocurren en el estado. De esta manera en la fachada del Museo se proyectaron las imágenes de las personas que se





encuentran desaparecidas, así como sus nombres, mientras que en las escalinatas colocamos, junto con familiares de personas desaparecidas, velas encendidas, fotografías y los 30 derechos asentados en la Declaración. Asimismo familiares de personas desaparecidas dieron su testimonio, mientras que cantantes solidarios se sumaron con su voz en el evento, el cual resultó de gran impacto. Calculamos la presencia de al menos 150 personas.

3.1.2 Actividades y eventos públicos

Aunado a las actividades del 20° aniversario, CADHAC participó a lo largo del año en diversos eventos públicos y actividades, donde en los diferentes espacios ofreció un aporte desde el trabajo que realizamos en el día a día en la organización. Asimismo, tuvimos visitas de instancias internacionales. Entre estas actividades podemos señalar las siguientes:

3.1.2.A. Participación en la presentación de Informe de Human Rights Watch

En el mes de febrero la organización internacional *Human Rights Watch* (HRW) presentó su informe "*Los Desaparecidos de México: el persistente costo de una crisis ignorada*", donde documenta 149 casos de desapariciones forzadas de personas. Esta cifra resulta una muestra entre un número considerable de casos de desapariciones. Además de corroborar la existencia y gravedad del fenómeno de las desapariciones forzadas, HRW documenta una sistemática falla en las investigaciones y, consecuentemente, una enorme impunidad.

En la presentación del informe participó la directora de CADHAC, así como una de las madres del grupo de familiares de personas desaparecidas. HRW resaltó el trabajo que hemos logrado en Nuevo León, donde las familias y CADHAC nos hemos sentado a dialogar con las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León a fin de impulsar avances concretos en cada uno de los expedientes revisados.²⁸

3.1.2.B. Visita de MISEREOR

En el mes de febrero recibimos la visita de Misereor, que es la Obra episcopal de la iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo, y quien nos apoya en la labor que realizamos a favor de los derechos humanos en Nuevo León. En su visita tuvieron oportunidad de hablar con integrantes de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, con el



²⁸ En el siguiente enlace se encuentra el informe presentado por HRW donde se dedica un apartado específico a las estrategias que vamos accionando en Nuevo León: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0213spwebwcover_0.pdf

Aquí una nota en prensa nacional sobre el evento: http://www.excelsior.com.mx/2013/02/22/885674

Padre Mier 617 Pte. 64000 Monterrey, N.L. México Tel. (81) 8343-50 58/ (81) 8343-6618 Mail: cadhac@cadhac.org



grupo de familiares de personas desaparecidas, y con el propio equipo de CADHAC, de tal manera que conocieron de cerca nuestro quehacer, sensibilizándose para seguir juntos y juntas en este camino de protección y defensa de los derechos humanos en Nuevo León.

3.1.2.C. Participación en el Foro "México en Paz" para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El día 16 de abril de 2013, participamos en el Foro México en Paz, en el marco de la



realización del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, obligación constitucional que tiene el Estado mexicano al inicio de cada sexenio de elaborar. Dentro del evento hicimos la entrega de una propuesta ciudadana, de manera personal y directa, para el programa nacional de derechos humanos al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Enrique Peña Nieto, a la cual habremos de dar seguimiento. Además, la directora de CADHAC, Consuelo Morales Elizondo, participó como panelista en la mesa de

Derechos Humanos, la cual fue coordinada por la Subsecretaria de Derechos Humanos, la Mtra. Lía Limón García. Asimismo, el equipo de CADHAC estuvo presente en las mesas de Gobernabilidad Democrática y Gobierno Eficaz, Seguridad Pública y, Sistema de Justicia Penal y Procuración de Justicia.

3.1.2.D. Participación en el Panel "Análisis del Movimiento por la Paz" en el TEC

El 17 de abril la directora de CADHAC, Consuelo Morales Elizondo, participó, en compañía de Javier Sicilia, del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, y de Ted Lewis, de *Global Exchange* en el Panel "Análisis del Movimiento Por la Paz" durante el Simposio "Escenarios de Cooperación y Conflicto" realizado por el Tecnológico de Monterrey.

Con la presencia de 350 personas los panelistas compartieron lo que en la experiencia de cada exponente ha representado el Movimiento por la Paz tanto para sí, como para la sociedad civil; los avances que han tenido desde su conformación y las metas que se deben cumplir ahora. Posterior al evento, Javier Sicilia y Ted Lewis participaron en la reunión del grupo de familiares de personas desaparecidas que se realiza semanalmente en CADHAC, donde dieron palabras de aliento que permitieron alentar la esperanza y el ánimo para seguir en la búsqueda de sus seres queridos.

3.1.2.E. Participación en el Informe de Amnistía Internacional

En el mes de mayo en la ciudad de México, CADHAC participó en la presentación del Informe Anual de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos en el mundo. Por parte de CADHAC acudió Ana Luna Serrano del área jurídica, quien habló sobre la situación vivida en Nuevo





León. También participó en este evento Alberto Xicoténcatl de la Casa de Migrante de Saltillo Coahuila quien expuso la situación en su estado. A la presentación acudieron alrededor de 400 personas entre representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil de diferentes estados del país, académicos, estudiantes, y público en general.

3.1.2.F. Disculpas públicas en el municipio de Juárez, Nuevo León

El 14 de mayo familiares de personas desaparecidas y algunas integrantes de diversas organizaciones sociales, acompañamos a la familia de Israel Arenas Durán a la sala de Cabildo

de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, donde, bajo Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Presidente Municipal de ese municipio pidió una disculpa pública por la desaparición forzada cometida por elementos de Policía y Tránsito de ese municipio en contra de cuatro jóvenes, entre ellos Israel, quienes aún continúan desaparecidos.



El 17 de junio de 2011, Israel Arenas Durán, Adrián Nava Cid, Javier García Álvarez y Reynaldo García fueron desaparecidos por un agente de tránsito del municipio de Juárez. La disculpa pública se enmarca dentro de la reparación del daño que las autoridades tienen la obligación de cubrir.

Dentro del evento Luz María Durán Mota y Emiliano Arenas, madre y padre de Israel Arenas Durán, tomaron la palabra demandando la no repetición de estos actos y urgiendo a la capacitación de funcionarios en materia de derechos humanos.²⁹

3.1.2.G. Participación en el Tribunal Permanente de los Pueblos

Los días 28 y 29 de mayo de 2013, se llevó a cabo la "Preaudiencia sobre Desapariciones Forzadas y Ejecuciones Extrajudiciales en México; una política permanente de



estado" del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México.

Este Tribunal Ético Internacional, cuya sede se encuentra en Roma Italia, está documentando casos de Desapariciones Forzadas y Ejecuciones Extrajudiciales, dentro de su *Eje: Guerra Sucia como violencia, impunidad y falta de*

acceso a la justicia, que es uno de los siete ejes definidos para el Capítulo de nuestro país,

²⁹ Aquí una nota del evento: http://www.info7.com.mx/a/noticia/391753



donde denunciarán y visibilizarán las graves violaciones a derechos humanos cometidas por el Estado.

La Preaudiencia se realizó en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en el marco de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido, en donde fueron expuestos casos de diversos puntos del país. En particular el 29 de mayo fue presentado el caso de Israel Arenas Durán, Adrián Nava Cid, Reynaldo García Álvarez y Javier García Álvarez, jóvenes desaparecidos el 17 de junio de 2011 por elementos de Policía y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León. En la Preaudiencia hicimos presencia por parte de CADHAC. Asimismo, estuvo presente una de las familias afectadas por los hechos del caso presentado, por lo que también comentamos con mayor detalle esta participación en el apartado de acompañamiento y acciones del grupo de familiares de personas desaparecidas.

3.1.2.H. Taller sobre Derechos Humanos a personal de la Procuraduría de General de Justicia del estado de Nuevo León

El día 24 de julio CADHAC impartió un Taller de Derechos Humanos a personal de la

Procuraduría del estado de Nuevo León en el marco de un curso de Derechos Humanos organizado por la Procuraduría General de la República, al cual se fue invitada nuestra organización.

A partir de un caso de desaparición forzada, trabajamos con las personas asistentes en la ubicación del papel de las y los funcionarios en la atención a víctimas, así como en la identificación de las violaciones a derechos humanos que pudieran



cometerse. Hubo una asistencia considerable. Son importantes este tipo de eventos ya que es preciso que las y los funcionarios públicos se capaciten en el tema a fin de que garanticen el respeto de los derechos de las personas que atienden.

3.1.2.I. Participación en el Foro Estatal "La Ley de Víctimas: situación actual, perspectivas y desafíos"

El 25 de julio de 2013 CADHAC participó en el Foro Estatal "La Ley de Víctimas:



Situación Actual, Perspectivas y Desafíos", organizado por el Congreso estatal, la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León y USAID, del gobierno estadounidense. El objetivo del Foro fue discutir y reflexionar sobre diferentes puntos de vista y propuestas para la creación de una ley de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del estado de Nuevo León, partiendo de la Ley General de Víctimas, publicada el 9 de enero de 2013.



En el evento, Ana Claudia Martínez, integrante de nuestro equipo jurídico, participó en el panel titulado: "La participación de las organizaciones sociales para la aplicación de la ley de víctimas en el estado de Nuevo León". En ese panel también intervinieron la diputada Rebeca Clouthier, el Ing. Manuel Zavala, presidente del Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C. y Agustín Sauceda de RENACE A.B.P.

Cabe destacar que en el mes de octubre fue aprobada la Ley Estatal de Atención a Víctimas, considerando algunas de las propuestas planteadas desde nuestra organización, y, en el mes de diciembre ésta fue publicada en el Periódico Oficial del estado de Nuevo León.

3.1.2.J. Capacitación de Ariel Dulitzky, integrante del Grupo de Trabajo de la ONU

Los días 14 y 15 de agosto estuvo en esta organización Ariel Dulitzky, quien es miembro del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTD). Durante su visita participó en dos eventos públicos, uno por la mañana del 15 de agosto en el que impartió una conferencia en la EGAP Gobierno y Política Pública del Tecnológico de



Monterrey, en donde asistieron funcionarios públicos de diversas entidades del gobierno del estado, principalmente integrantes de la Procuraduría General de Justicia en el estado de Nuevo León, así como académicos, estudiantes y público en general interesado en el tema de las desapariciones forzadas. Durante este evento Ariel Dulitzky compartió con las y los asistentes su experiencia en el Grupo de Trabajo, así como una reseña histórica de cómo surgieron las convenciones y tratados

internacionales en materia de desaparición forzada o involuntaria de personas, además de los mecanismos internacionales disponibles para ejercer ante instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humando, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Naciones Unidas.

El otro evento público en el que participó Ariel Dulitzky fue el taller que impartió a familiares de personas víctimas de desaparición e integrantes de varias organizaciones de la sociedad civil. Este taller tuvo el objetivo del compartir con las personas asistentes una breve reseña sobre los tratados internacionales en materia de desaparición forzada, así como explicar los mecanismos internacionales con que cuentan tanto familiares de personas víctimas de desaparición forzada como organizaciones de derechos humanos para hacer valer sus derechos y exigir justicia ante instancias internacionales cuando a nivel local no obtienen resultados o los mecanismos locales son insuficientes o inexistentes. A este taller asistieron más de 50 personas, las cuales mostraron gran interés por el tema y una participación muy activa





durante el desarrollo del taller. Al final del taller tuvimos un convivio entre todos los y las asistentes en el cual tuvimos la oportunidad de intercambiar ideas y preguntar algunas dudas concretas a nuestro visitante experto en materia de desapariciones forzadas e involuntarias.

El acercamiento de las autoridades y los familiares con quien trabaja dentro del GTD enriquece el desarrollo y la sensibilidad de las autoridades investigadoras en direccionar el trabajo de investigación no sólo hacia la búsqueda de los responsables, sino a la localización de la persona desaparecida. Asimismo, el conocimiento de las familias de los mecanismos del GTD las fortalece y motiva a hacer uso de ellos.

3.1.2.K. Visita de Elena Azaola y Carolina Olmedo

El 18 de septiembre tuvimos la visita de la antropóloga Elena Azaola y la socióloga Carolina Olmedo, quienes abordaron el tema del "Duelo y su relación con la violencia social" que estamos viviendo. Su visita abarcó un diálogo con el equipo de trabajo de CADHAC, así como una conversación con el grupo de familiares de personas desaparecidas dentro de la reunión semanal, además de una conferencia abierta al público ofrecida en el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS.



3.1.2.L. Encuentro de organizaciones que trabajamos el tema de desaparición de personas

En el mes de octubre realizamos un "Encuentro con organizaciones" de diversos



estados del país, quienes se abocan a la atención de familiares que tienen personas desaparecidas. En él compartimos el quehacer de cada organización, realizamos un análisis de la situación del país con el apoyo de expertos en el tema, y acordamos acciones conjuntas a fin de fortalecernos en las tareas que realizamos desde cada entidad. Al encuentro acudieron compañeros y compañeras de Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Michoacán, Nuevo León, Veracruz,

Zacatecas, Tamaulipas y la Comarca Lagunera.



3.1.2.M. Participación en el "VI Encuentro de Memoria, Verdad y Justicia"

Dicho evento fue convocado por la organización SERAPAZ, el cual se realizó del jueves 24 de octubre al domingo 27 de octubre de 2013 en la Ciudad de México, D.F. Por parte del grupo de familiares de personas desaparecidas asistieron las señoras Virginia Buenrostro y Luz María Durán y fueron acompañadas por Sonia Torres Hernández, miembro del equipo de CADHAC. En el encuentro participaron también diversas organizaciones y familiares víctimas de desaparición, de diferentes estados de la República. En el encuentro los organizadores realizaron una recapitulación de los Encuentros anteriores, hubo varios talleres y dinámicas de comunicación en el marco de la desaparición forzada y estuvimos trabajando para revisar posibles formas para comunicar a la población en general la problemática de la desaparición forzada a través del arte y la comunicación efectiva.

3.1.2.N. Participación en la conferencia "The Missing: An Agenda for the Future"

La Hna. Consuelo Morales, directora de CADHAC, participó en la conferencia "The Missing: An Agenda for the Future" organizada por la Comisión Internacional para Personas



Desaparecidas (International Commission on Missing Persons, ICMP por sus siglas en inglés), en La Haya, Países Bajos, la cual se llevó a cabo del 29 de octubre al 1° de noviembre. La participación de la Hermana Consuelo Morales fue dentro del panel titulado: "Retos en la localización e identificación de personas desaparecidas por el crimen organizado, trata de personas y narcotráfico", el jueves 31 de octubre. En la conferencia también participaron integrantes de otras organizaciones sociales,

funcionarios públicos, diplomáticos, académicos y científicos de todo el mundo.

3.1.2.O. Participación en el evento "Voices for Justice" de Human Rights Watch

En el mes de noviembre la Hna. Consuelo Morales, Directora de CADHAC fue invitada por tercera ocasión a ofrecer un discurso sobre su quehacer desde CADHAC. En esta ocasión

la actividad llamada "Voices for Justice" (Voces por la Justicia) fue realizada en el Museo Metropolitano de Nueva York. Cada año en la cena anual de Voces por la Justicia se celebra el trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos de todo el mundo que arriesgan sus propias vidas para proteger los derechos humanos y la dignidad de otras personas. Durante el evento, la Hna. Consuelo fue honorada por su labor y compromiso con los derechos humanos en Nuevo León, México. En el 2011 Human Rights Watch otorgó a Consuelo Morales el premio "Alison Des Forges" al activismo extraordinario.





3.1.2.P. Reunión con organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de personas desaparecidas

El sábado 21 de septiembre de 2013 participamos en una reunión de organizaciones de



la sociedad civil provenientes de varios estados de la República, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila. Entre las organizaciones que participamos a esta reunión se encuentran Laguneros por la Paz de Torreón, Coahuila, Zacatecanos por la Paz de Zacatecas, Zacatecas, Grupo V.I.D.A de Coahuila, Amores de Aguascalientes, Aguascalientes, CADHAC de Monterrey, Nuevo León, entre otras. En la reunión participamos aproximadamente 20 personas. Esta reunión de organizaciones de la sociedad civil que trabajamos el

tema de personas desaparecidas tuvo como propósito el impulsar leyes estatales de víctimas, que permitan que los derechos establecidos en la Ley General de Víctimas puedan concretarse en cada uno de los estados. También compartimos sobre los diversos contextos políticos en los que nos encontramos cada una de nuestras organizaciones con el objetivo de analizar la posibilidad de presentar una iniciativa de ley ante el Congreso local de nuestros respectivos estados, y la posibilidad de que ésta tuviera un resultado positivo que derivara en la publicación de una ley estatal de víctimas en cada uno de nuestras entidades federativas. Además de planear acciones de incidencia legislativa para promover la discusión y aprobación de leyes estatales de víctimas.

Asimismo, durante la reunión compartimos las principales preocupaciones y riesgos que afrontamos en materia de seguridad en cada una de nuestras entidades, esto con el objetivo de entender y aprender de cada uno de los contextos en lo que trabajamos y las medidas de prevención y seguridad que debemos contemplar para llevar a cabo nuestro trabajo.

3.1.2.Q. Foro Internacional "Violencia, Inseguridad y Víctimas: Una Agenda para los Derechos Humanos"

El jueves 17 de octubre de 2013 asistimos al Foro Internacional "Violencia, Inseguridad

y Víctimas: Una Agenda para los Derechos Humanos", el cual se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Ciudad de México, D.F. En el Foro participaron expertos en la materia de Canadá, Colombia, Perú y México. Las exposiciones más importantes para nosotros fue aprender de las experiencias que otros países como Colombia y Perú compartieron sobre la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, la integración del registro nacional de víctimas y personas desaparecidas, así como los modelos de reparación para las víctimas.





Asimismo, en el caso de las y los expositores de México, éstos basaron sus exposiciones en los trabajos que al respecto se están realizando en México, proyectos de investigación aplicada, y los inicios en la implementación de la Ley General de Víctimas. Una propuesta relevante que surgió del Foro fue la creación de una agenda regional para América Latina, esto con el propósito de atender el tema de personas desaparecidas de forma conjunta y coordinada, además de contar con protocolos estandarizados para el registro, búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como el intercambio de información y experiencias.

3.1.2.R. Taller "¿Cómo se construye el camino del acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de las víctimas?"

Durante la visita a México del día 17 de octubre también participamos en el taller "¿Cómo se construye el camino del acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de las víctimas?" junto con otras organizaciones de la sociedad civil y expertos nacionales e internacionales que estuvieron participando en el foro. En el taller intercambiamos experiencias sobre atención a víctimas. Un aporte relevante del taller fue la coincidencia en que para lograr resultados efectivos debe haber esfuerzos coordinados entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil y víctimas.

Asimismo, se hizo énfasis en que debe existir un diálogo franco, directo y transparente entre autoridades y sociedad civil. Los representantes de organizaciones de familiares y víctimas señalaron que su objetivo es la búsqueda y localización de sus seres queridos, junto con la exigencia de justicia, que se sancione a los responsables. Esta lucha por la justicia no debe cesar aún y cuando se



encuentren a sus familiares. En el intercambio de experiencias sobre cómo elaborar el registro de víctimas, destaca que debe haber participación interinstitucional e interdisciplinaria.

En cuanto al tema de cultura y sensibilización, las organizaciones de la sociedad civil tenemos como tarea principal educar a los jóvenes, enfocándonos en la sensibilización generacional. Es importante la comunicación en todos los medios, sobre todo en redes sociales, hacer visibles los procesos, los testimonios, transparentar la información, recuperar la memoria, y luchar por que no se vuelvan a repetir los hechos.



3.1.2.S. Participación de CADHAC en la Plataforma Alcalde ¿cómo vamos?

Como socios de la Plataforma Alcalde ¿cómo vamos? desde CADHAC hemos retomado nuestra participación en las reuniones mensuales de socios, en donde se revisan los avances que hay en la plataforma, se hacen acuerdos y se organizan las acciones que se van a llevar a cabo, y damos seguimiento a las mismas. Además, nos integramos a la Comisión de Seguridad, dentro de la cual participamos activamente revisando los avances en los indicadores de seguridad, así como en las mesas de trabajo para revisar y aportar a las modificaciones que se van a implementar en los indicadores de seguridad para mejorar las metodologías de las evaluaciones que actualmente se realizan bimestralmente.

3.1.2.T. Diálogo con Martha Sánchez Pais

El martes 12 de noviembre de 2013 participamos en el "Diálogo con Martha Sánchez Pais, Representante Especial del Secretario-General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Niñez y representantes de organizaciones de la sociedad civil". Este diálogo fue organizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), y llevado a cabo en sus instalaciones en la Ciudad de México, D.F. Al evento acudimos más de 25 representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil de todo el país. El objetivo general del evento fue: facilitar un espacio de diálogo con el fin de elaborar de forma conjunta una Hoja de Ruta Nacional para implementar las recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra la niñez.

Los objetivos particulares del diálogo fueron: 1) Reflexionar sobre las formas de violencia que enfrentan niñas y niños en México 2) Reflexionar sobre el impacto que tienen las acciones del crimen organizado, en la promoción, protección y garantía de los derechos de la infancia en México. 3) Intercambiar experiencias sobre los mecanismos de prevención y atención generados desde la comunidad como respuesta a la violencia armada.



La dinámica del diálogo consistió en que cada organización que así lo quisiera, podía desarrollar una breve presentación sobre alguno de los objetivos particulares. Nosotros como CADHAC participamos con una presentación con base en el objetivo particular 2. Nuestra presentación se enfocó en la experiencia diaria de atención a casos. Explicamos que de



acuerdo con los asuntos que recibimos en CADHAC vemos que en la mayoría de los casos hay niños de por medio que se ven afectados directa o indirectamente por la violencia y la inseguridad que vivimos en Nuevo León, violencia e inseguridad que no solamente son causadas por acciones del crimen organizado, sino también en algunos casos por las mismas fuerzas de seguridad.

Resaltamos que desafortunadamente esta grave situación que impacta prácticamente todos los ámbitos de la vida de la niñez no ha sido visibilizada ni atendida como debiera. En CADHAC hemos estudiado y documentado el impacto de las acciones del crimen organizado en niñas y niños que han sido afectados directa o indirectamente o que han sido testigos de actos violentos. Los estudios indican que estos niños y niñas presentan una sintomatología de estrés post-traumático, el cual tiene consecuencias tanto físicas como psicológicas que los afectan. Como reflexión final señalamos que es primordial asegurar y salvaguardar los derechos de la niñez y para ello es necesario contar con condiciones de seguridad y protección para los niños y las niñas, pues el entorno en el que se desarrollan se ve reflejado en sus conductas y comportamientos, por lo tanto si crecen alrededor de un ambiente violento, esto se verá reflejado en sus comportamientos y actitudes.



Parte 4: Informe comunicación

En este apartado informamos sobre las actividades realizadas en el área de comunicación, la cual está encargada de monitorear los medios de comunicación, elaborar los boletines de prensa y comunicados que emite la organización, así como de organizar las ruedas de prensa, estar en comunicación con los medios, dar seguimiento a las redes sociales de CADHAC y en general de estar al tanto de todos los eventos y asuntos relacionados con comunicación y difusión.

4.1 Consolidación del área de comunicación

El área de comunicación comenzó a trabajar de manera más formal desde el mes de julio. En la segunda mitad del 2013, CADHAC ha intensificado las acciones desde esta área con el objetivo de visibilizar los temas de nuestra agenda e incidir en la opinión pública.

Hemos trabajado, principalmente, desde dos frentes: los medios de comunicación, que son el puente más convencional para conseguir visibilización e incidencia en la opinión pública; y las redes sociales, medios ciudadanos por los cuales la información se difunde mucho más rápido.

En el 2013, el área de comunicación puede identificar tres grandes logros.

- 1) Notable mejora en la relación con medios (reporteros, jefes de información), identificación oportuna de material para difusión y control de notas publicadas.
- 2) Concretamos la presencia de CADHAC en redes sociales.
- 3) Incidimos, a través de la presión mediática, directamente en la Ley Estatal de Atención a Víctimas y obtuvimos un espacio de opinión en El Norte el Día Internacional de los Derechos Humanos.

4.2 Comunicados

4.2.1 Página web

De enero a junio, los textos que dimos a conocer en el sitio oficial se dividieron del siguiente modo:

- a) 14 boletines de prensa
- b) Cuatro pronunciamientos conjuntos con respecto a diversos temas
- c) Tres cartas
- d) 12 actividades realizadas por esta institución

En el segundo semestre del año, de julio a diciembre, el sitio oficial de CADHAC difundió un total de 56 textos, que se dividen del siguiente modo:

a) 26 boletines de prensa



- b) 14 actividades públicas de CADHAC
- c) Cuatro pronunciamientos conjuntos
- d) Seis cartas abiertas a distintas instancias
- e) Siete textos de diversa índole (invitaciones a eventos de la organización, fechas especiales o conmemorativas, entre otros)

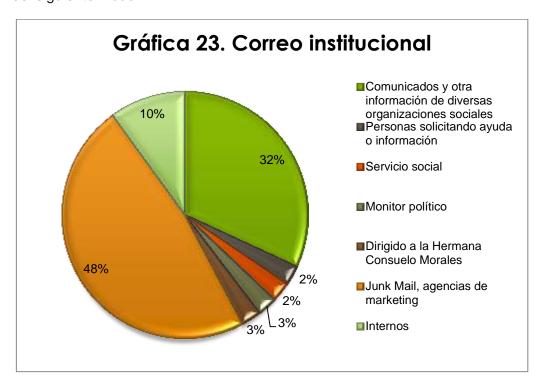
Los temas que difundimos en el período 2013 en nuestro sitio oficial se dividen del siguiente modo:

- a) Desapariciones, Ley Estatal de Víctimas y Ley General de Víctimas.
- b) Reuniones con la Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León.
- c) 20º aniversario de CADHAC y actividades de la organización.
- d) Información sobre organizaciones internacionales como *Human Rights Watch* (HRW), Naciones Unidas (ONU), Amnistía Internacional (AI) y otras organizaciones de la sociedad civil nacionales.
- e) Pronunciamientos sobre temas coyunturales de nuestro interés.
- f) Cartas abiertas a diferentes instancias.

En todo el año 2013, el sitio oficial de CADHAC dio a conocer 90 entradas, es decir, textos para que se hicieran del conocimiento público, entre los cuales se destacan 40 boletines de prensa hechos por esta organización.

4.2.2 Correo Institucional

El correo institucional de CADHAC recibe en promedio 26 correos diarios, los cuales se dividen del siguiente modo:



Fuente: Registro CADHAC, 2013.



4.2.3 Boletines de prensa

Durante el 2013, CADHAC emitió un total de 40 boletines de prensa, un incremento importante con respecto al 2012, cuando emitimos 29 boletines de prensa. Es decir, en 2013 tuvimos un aumento de 27.5% en la emisión de boletines de prensa respecto al 2012.

En el primer semestre del año, difundimos un total de 14 boletines de prensa. En contraste, el segundo semestre del año, cuando reforzamos el área de comunicación, emitimos 26 boletines, lo que representa un incremento de 46% con respecto al primer semestre. Esta mejora significativa en el área de comunicación es de suma importancia para CADHAC ya que estamos más en contacto con la sociedad y además incidimos de manera positiva en la opinión pública respecto a los temas de defensa y promoción de los derechos humanos en Nuevo León.

El contenido de los boletines de prensa se divide de la siguiente forma:

- a) Información relativa al tema de desapariciones y desapariciones forzadas.
- b) Abusos de autoridad, denuncias y temas penitenciarios.
- c) Ley Estatal de Víctimas.
- d) Información sobre actividades realizadas por CADHAC o la Hermana Consuelo Morales.

Esto, sin contar los comunicados que realizamos en conjunto con otras organizaciones, entre los cuales destacan cuatro comunicados importantes:

- a) Ley Estatal de Víctimas (dos)
- b) Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- c) Día de los Derechos de la Niñez



Los dos boletines que se realizamos en conjunto sobre la Ley Estatal de Víctimas, que fue aprobada el 23 de octubre de 2013, se concretaron en parte por la sugerencia de esta área como parte de la estratégica mediática para incidir más firmemente en las y los legisladores.

La importancia de los boletines de prensa, además de que aparezca en los medios de información, radica en la difusión de la información que se genera desde esta organización. Este material no solamente se

envía a medios, sino también a contactos cercanos a CADHAC y además se transmite en el sitio web y a través de las dos redes sociales que tenemos: Facebook y Twitter.



4.3 CADHAC en los medios de comunicación

Uno de los ejes de trabajo más importantes del área de comunicación es, sin duda, la relación con los medios de comunicación. A pesar de que ya existía una buena relación de CADHAC con los medios, el área de comunicación ha ido mejorando el puente con los diferentes medios para la cobertura de eventos y opinión sobre temas de nuestra agenda.

En promedio, a nuestros eventos y ruedas de prensa asisten integrantes de 10 medios de comunicación diferentes, algunos de ellos son: El Norte, Multimedios, Milenio, El Porvenir, Televisa, El Horizonte, Dominio Radio, ABC, TV Azteca y Vanguardia/Canal 22.

A veces también nos acompañan periodistas de Proceso, La Jornada y Reporte Índigo, por mencionar algunos.

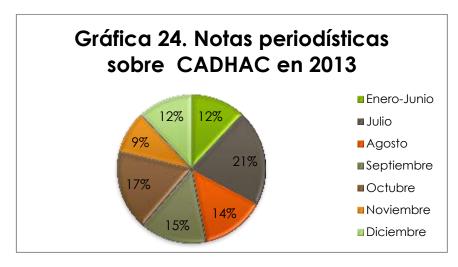
En el último semestre del año también logramos la exposición de CADHAC en medios nacionales e internacionales.

Algunos de los más destacados son:

- a) Televisa nacional (programa Punto de Partida con la periodista Denise Maerker).
- b) Entrevista con RTVE (medio público más importante en España).
- c) Exposición en 4 medios internacionales derivados de las visita de CADHAC a La Haya, Holanda y Nueva York en octubre y noviembre, respectivamente.
- d) Entrevista con Animal Político (y visita a los editores en la Ciudad de México, D.F.).

4.3.1 Notas publicadas

En el primer semestre del año, monitoreamos un total de 28 notas. En el segundo semestre contabilizamos un total de 207 notas publicadas en diferentes medios locales, nacionales e internacionales. Estas notas del segundo semestre se dividen del siguiente modo: 49 notas en julio, 33 en agosto, 34 en septiembre, 41 en octubre, 22 en noviembre y 28 en diciembre. En la gráfica siguiente se puede apreciar la distribución de las notas por período. El mes de julio fue el que abarcó la mayoría de las notas del año, seguido del mes de octubre.



Fuente: Registro CADHAC, 2013.



En estas 207 notas también se incluyen 3 editoriales en donde se menciona a CADHAC (columna de Rosaura Barahona, columna de Josefina Leroux y columna Entre Picos de El Norte) y un editorial en espacio de Opinión Invitada que obtuvimos en el Día Internacional de los Derechos Humanos, el pasado 10 de diciembre de 2013.

4.4 CADHAC en las redes sociales

Uno de los ejes de trabajo del área de comunicación han sido las redes sociales, Twitter y Facebook principalmente. Utilizamos estas dos plataformas para difundir nuestra información y actividades, así como para interactuar con las personas usuarias de estas redes sociales.

4.4.1 Twitter

La cuenta oficial de Twitter de CADHAC, al momento del corte de información de diciembre 2013, tiene 4,405 seguidores, es decir, personas que le dan seguimiento a nuestras publicaciones. Estamos por encima de cuentas como la de CCINLAC (2,987), FUNDENL (301), FUNDEM (1,431), RENACE (1,349), Coparmex NL (1,421), Pueblo Bicicletero (3,540), entre otras. Antes de que empezáramos a trabajar diariamente con la cuenta, había 3,100 seguidores, es decir, en seis meses hemos aumentado 1,300 seguidores, un promedio de siete nuevos seguidores diarios.



4.4.2 Facebook

En Facebook, al momento del corte de información de diciembre 2013, nuestra página cuenta con 3,356 *"likes"*, es decir, personas que siguen la página. Hasta finales de junio, CADHAC tenía 2,996 *"likes"*. El alcance que tenemos en esta red social es de alrededor de 2 mil visitas diarias, un promedio de 60 mil visitas al mes.

El contenido que manejamos en ambas redes está relacionado con el tema de derechos humanos. Publicamos notas periodísticas de temas relevantes y también compartimos material de otras organizaciones sociales, tales como pronunciamientos o acciones urgentes. Y por



supuesto, todo material que generamos nosotros desde CADHAC. La ventaja de las redes sociales es la inmediatez y la facilidad con la que se comparte la información y se difunde sin importar el lugar en donde nuestros seguidores y contactos se encuentren; la información llega en tiempo real.

Las tendencias de los medios de comunicación también están yendo hacia esta dirección, la información impresa es cada vez menos común, por lo que es importante tener presente esta área.



Fin del informe 2013

Agradecemos profundamente a todas las personas y organizaciones que apoyan nuestra labor en la defensa y promoción de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas en Nuevo León. Gracias a sus generosas aportaciones, asesorías, consejos y cercanía hacen que esta labor sea posible, a todas y todos infinitas gracias.